

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INFORME MENSUAL IEEQ

PRESENTA IEEQ INFORME DE ACTIVIDADES IEEQ

Por Ulises Villar/Quadratin

QUERÉTARO, Qro., 29 de enero de 2015.- En sesión del Consejero General, integrantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentaron su informe de actividades de este mes. Destacaron la impartición de cursos de capacitación a los consejos distritales y municipales, la presentación de formatos de registro para candidatos independientes, así como capacitación a los representantes de medios de comunicación en la publicación de encuestas y los espacios que se deberán otorgar en radio y televisión para los partidos políticos.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Presenta-IEEQ-informe-de-actividades/>

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

APRUEBA IEEQ RESPALDO PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN QUERÉTARO

Por Luz María Rodríguez

Querétaro, 29 Ene 15.- En sesión ordinaria, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó las firmas que deberá entregar cada aspirante para candidato independiente, dependiendo el cargo que busque ocupar. Las listas se cerraron, fueron 24 ciudadanos los que se registraron para aspirar a ser candidatos a diferentes cargos; de estos, tres ciudadanos buscan el cargo de gobernador del estado, siete más para ayuntamientos y 14 son aspirantes a diputados locales. En el caso de los aspirantes a gobernador, se aprobó que cada uno deberá presentar ante la junta distrital 34 mil 662 firmas, pues la lista nominal –hasta el 31 de diciembre de 2014- fue de un millón 386 mil 448 queretanos. Alberto Marroquín Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves, quienes aspiran a candidatos a gobernador, deberán presentar su 2.5 por ciento distribuido en la totalidad de los distritos electorales del estado. Los ayuntamientos variarán dependiendo el caso; Andrés Sánchez Sánchez e Israel Guerrero Bocanegra, quienes aspiran la candidatura para la presidencia municipal de Tolimán, deberán presentar 441 firmas de respaldo ciudadano cada uno. Federico Montero Castillo en el municipio de Corregidora, deberá cumplir por lo menos con dos mil 789 firmas; Juan Carlos García Arellano deberá llevar a su junta distrital en Ezequiel Montes 687 firmas, mientras que Alicia Colchado que se ha inscrito para el municipio de Querétaro, tendrá que presentar un mínimo de 15 mil 978 firmas. Hugo Amado Muñoz Flores para el municipio de Cadereyta de Montes llevará a su junta distrital mil 144 firmas, y José Carlos Laborde Vega, presentará dos mil 170 firmas en El Marqués. Las firmas deberán ser presentadas en la junta distrital que corresponda al cargo, en el caso de gobernador podrá presentarse la gente en cualquiera de las juntas. Para las diputaciones locales hubo 14 solicitudes: al distrito I están registrados José Manuel Farca Sultán y Jorge Luis Palacio de la Vega, quienes llevarán mil 253 firmas cada uno; para el distrito II Miguel Ángel Juárez Pérez y Martín Agustín Roldán Ayala, que deberán presentar en su distrito tres mil 753 firmas; para el distrito III deberán presentar tres mil 298 firmas Jorge Luis Pérez Audifred y Rodrigo Castro Vázquez. También se registraron para el distrito IV J. Manuel Pacheco Hernández y Apolinar Ramírez Vega, cada uno deberá presentar mínimo 3 mil 414 firmas; para el distrito V Alejandro Hernández Ramírez, juntará al menos dos mil 52 firmas y para el VII Benjamín Gilberto Olmedo Correa dos mil 789. Para aspirar a la candidatura del distrito IX Ma. Del Carmen Hernández Wences deberá presentar mínimo dos mil 495 firmas; para el distrito XI Marcelo Ruiz Sánchez, dos mil 306 queretanos deberán respaldarlo; y para el XII Aydeé Fabiola Vera Culebro y Jesús Raúl Reséndiz Estrella, presentará cada uno mínimo dos mil 170 firmas. El

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

procedimiento, básicamente, es el mismo para todos, el Instituto está analizando la documentación que llevaron en una primera instancia para revisar si está completa y proceder a su registro como aspirante, en caso de que así sea, será recabar el apoyo ciudadano. “Lo que hizo el IEEQ fue empatar el tiempo que tienen los partidos para las precampañas para que los candidatos independientes busquen el apoyo ciudadano, las precampañas empiezan en febrero y concluyen el 15 de marzo” indicó Gerardo Romero Altamirano, quien indicó que el IEEQ podrá fiscalizar los recursos utilizados para conseguir el respaldo ciudadano.

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/378528-aprueba-ieeq-respaldo-para-candidatos-independientes-en-queretaro/>

SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA RESPALDO CIUDADANO

Por Cecilia Conde

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en sesión ordinaria aprobó el formato de respaldo ciudadano que deberán presentar quienes busquen ser candidatos independientes a cargos públicos como gobernador, presidentes municipales y diputados de mayoría relativa. Además, dieron a conocer el número de firmas que requieren que se acrediten como candidatos independientes; esto es con base en la lista nominal de electores, con corte el 31 de diciembre de 2014. Gerardo Romero Altamirano, presidente del Consejo General del IEEQ indicó que este órgano electoral se encuentra analizando la documentación que presentaron los 24 aspirantes a candidaturas independientes en el estado; se haber cumplido con esa documentación, tendrán desde el 12 al 15 de febrero, hasta al 15 de marzo para buscar el respaldo ciudadano de su candidatura. Fueron tres ciudadanos quienes se registraron para la gubernatura, siete para alcaldes en diferentes municipios y 14 para diferentes diputaciones. “Al corte se registraron 24 candidatos independientes (...) El procedimiento es el mismo básicamente para todos ellos, el instituto está analizando la documentación que ellos trajeron en una primera estancia (sic) para revisar si está completa y entonces proceder a su registro como aspirantes. En caso de que así sea, lo que vendía para ellos, después será recabar el apoyo ciudadano, que como recordarán los candidatos independientes en lugar de tener su apoyo en un partido político lo obtendrán a través de la ciudadanía a través de la expresión de su firma en un formato que ya se autorizó”, puntualizó Romero Altamirano. El respaldo ciudadano deberá ser presentado en el caso de aspirantes a diputación de mayoría relativa, ante el consejo correspondiente, al igual que los candidatos a aspirantes a alcaldes, mientras que los aspirantes a gobernador del estado deberán presentarlos en las oficinas centrales del IEEQ y en los 24 consejos distritales. Tan solo para poder ser candidato independiente a gobernador, se requieren 34 mil 662 firmas, esto equivale al 2.5 por ciento de la lista nominal. “Tienen que asistir ante el respectivo consejo que corresponde a su demarcación. Es decir si es un diputado local en el consejo distrital que le corresponde, sí es para gobernador debe asistir en esta oficina (...) En el caso de gobernador esta es la oficina que recibe y están habilitados los otros 24 consejos distritales y municipales; digamos que es la excepción. Los demás tienen que ser en sus distrito o ayuntamiento”, indicó. Por otra parte, en sesión ordinaria del Consejo General del IEEQ, los representantes del Partido Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza, hicieron un exhorto para que se reconsidere la posibilidad de incluir la fotografía de los candidatos a gobernador y diputados de mayoría relativa, en las boletas electorales. Sobre ese tema, el consejero presidente del IEEQ dijo que el INE es quien da los lineamientos del formato de las boletas y se encuentra en análisis. Cada entidad tiene diferente legislación local que es lo que en este momento pudiera estar confuso o controversial en el sentido de que la Legislación Local sí establece la fotografía en el caso del cargo del gobernador y diputados de mayoría relativa. (...) Es facultad del INE constitucional definir los lineamientos y el formato de las boletas”, subrayó. (AM, 2)

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

APROBÓ FORMATOS PARA REGISTRO

Por Arlene Patiño

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los formatos de registro de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, relativos a los cargos a gobernador, ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa. La etapa de obtención del respaldo ciudadano será entre el 12 y 15 de febrero. (EE,6)

APRUEBA IEEQ PORCENTAJES

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en sesión de Consejo, aprobó los porcentajes de respaldo ciudadano que deben cubrir los candidatos independientes para poder solventar su posible registro y con ello, su participación en las elecciones del 7 de junio. El pasado 27 de enero fue el último día para el registro de aspirantes a candidatos independientes ante el IEEQ, siendo 24 solicitudes las que recibió el instituto. Fueron tres ciudadanos para el cargo de gobernador del estado, 14 para diputados de mayoría relativa y siete para alcaldes. Para ello, y como fecha límite el 11 de febrero, los consejos general, distrital y municipales emitirán las resoluciones relativas a la procedencia o improcedencia del registro como aspirantes a un puesto de elección bajo la figura de candidatura independientes. Los aspirantes a candidatos independientes deberán comenzar y concluir las acciones para obtener el respaldo ciudadano en el periodo de precampañas. En este sentido, dichos candidatos deberán obtener como mínimo de respaldo ciudadano, el equivalente a 2.5% de listado nominal de electores en sus respectivas demarcaciones, para los tres cargos de elección: gobernador, diputados y ediles. Para el caso de la elección de gobernador, los interesados deberán cubrir 2.5% de la lista nominal del estado con corte al 31 de diciembre, que es de un millón 386 mil 448 habitantes, por lo cual deberán de recolectar 34 mil 662 firmas como respaldo. En el caso de la elección de ayuntamiento, se basará al corte del 31 de diciembre de la lista nominal en cada municipio. En el caso de Amealco de Bonfil deberán ser mil 41 firmas; Arroyo Seco, 256; Cadereyta de Montes, mil 144; Colón, 964; Corregidora, dos mil 789. Ezequiel Montes, 687 firmas; Huimilpan, 617, Jalpan de Serra, 468; Landa de Matamoros, 369; El Marqués, 2 mil 170; Pedro Escobedo, mil 133; Peñamiller, 323; Pinal de Amoles, 457; Querétaro, 15 mil 978; San Joaquín, 156; San Juan del Río, 4 mil 502; Tequisquiapan, mil 173 y Tolimán, 441 firmas. Según el titular del IEEQ, Gerardo Romero, se encuentran analizando que la documentación de los aspirantes a candidatos independientes. "Ellos deben de recabar el apoyo ciudadano que, como se establece, los candidatos independientes en vez de tener su apoyo en un partido político, lo obtienen de la ciudadanía a través de su firma en un formato, situación que debe hacerse en el periodo de precampañas, entre el 12 de febrero y el 15 de marzo", comentó. Dijo que una vez que los aspirantes obtengan su registro oficial como independientes, serán fiscalizados en los recursos que ocupen para recabar el respaldo ciudadano. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/30-01-2015/aprueba-ieeq-porcentajes>

DEBERÁN CANDIDATOS INDEPENDIENTES SER APOYADOS POR EL 2.5% DE LOS QUERETANOS

Por Yanelly Ortiz/ADN Informativo

Querétaro, Qro., 29 de enero de 2015.- Los 24 candidatos independientes que se registraron para contender el 7 de junio, deberán de cumplir con ciertos porcentajes de respaldo ciudadano, así lo aprobó el Consejo General del IEEQ. Para el caso de Gobernador debe de recolectar el 2.5% de la lista nominal, que es alrededor de 34 mil 662. En el caso de Ayuntamientos dependerá de la lista nominal de cada ayuntamiento, de igual forma deberán de cubrir el 2.5%. En el caso de diputados igualmente el 2.5%. Los candidatos independientes deberán de ser respaldado por

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

dichos ciudadanos, durante el periodo de precampañas, además de que deberán clarificar el recursos económicos que reciban.

<http://adnformativo.mx/deberan-candidatos-independientes-ser-apoyados-por-el-2-5-de-los-queretanos/>

34 MIL 662 FIRMAS

Por Verónica Ruíz

Los aspirantes a candidatos independientes para los cargos a gobernador, ayuntamientos y diputados por principio de mayoría relativa, deberán lograr un respaldo ciudadano del 2.5 % de la lista nominal de electorales que corresponda. Así se determinó, luego de que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó ayer, los formatos para el registro de las manifestaciones de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes. Los consejeros electorales aprobaron por mayoría, que para la elección de gobernador, el aspirante deberá respaldar su candidatura con un todo al de 34 mil 662 firmas, que corresponde al 2.5% de la lista nominal de 1 millón 386 mil 448 electores. “Cabe mención que, para el caso de aspirantes a cargo de gobernador, el 2.5% deberá estar distribuido en ese mismo o mayor porcentaje en la totalidad de los distritos electorales del estado”. El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, recordó que se registraron 24 candidatos independientes, 3 de los cuales buscarán la gubernatura del estado, 7 para los ayuntamientos y 14 a diferentes diputaciones locales. “El instituto está analizando la documentación que los aspirantes trajeron para verificar si está completa y entonces proceder a su registro como aspirante”, dijo. Agregó que en caso de ser aprobadas las candidaturas independientes, los aspirantes deberán recabar el apoyo ciudadano, a través de la firma que se recabara en el formato que el IEEQ aprobó este jueves. La etapa para obtener el respaldo ciudadano iniciará y concluirá en las mismas fechas previstas para las precampañas de los partidos políticos, entre el 12 y 15 de febrero, con una duración de hasta 30 días naturales. Respecto a las comparecencias de los ciudadanos que deseen otorgar su apoyo, éstas se realizarán en las oficinas centrales del Instituto y en los Consejos correspondientes. (N QUIEN SIGUE ,6)

VAN 3 CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA GOBERNADOR Y 7 PARA ALCALDES

Por Jorge Vargas Sánchez

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los formatos “para el registro de las manifestaciones de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de gobernador, miembros de los Ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa”. Lo anterior, en términos sencillos, es la cantidad de firmas de ciudadanos que cada aspirante a candidato debe reunir en el Distrito o municipio, y aún en el estado para ser candidato independiente. Se trata del 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en el Listado Nominal del estado si el aspirante quiere la candidatura de gobernador, o de cada Distrito Electoral Federal o cada municipio si aspira al Congreso del Estado o a algún Ayuntamiento, respectivamente. Son 24 los aspirantes a las candidaturas independientes registrados, de los cuales 3 aspiran a la gubernatura, 14 a diputados locales y 7 a presidentes municipales. Partiendo de que el Listado Nominal en el estado era de 1 millón 386 mil 448 ciudadanos al corte del 31 de diciembre del año 2014, los tres aspirantes a ser candidatos independientes que buscan la candidatura para gobernador deberán reunir 34 mil 662 firmas cada uno, En el caso de las presidencias municipales, las que tienen más ciudadanos con credencial para votar con fotografía son: Querétaro (15 mil 978); San Juan del Río (4 mil 502); Corregidora (2 mil 789) y El Marqués (2 mil 170), mientras que, de haberlos, los aspirantes al Ayuntamiento de San Joaquín no tendrían ningún problema, pues solo necesitarían 156 firmas cada uno. Respecto de las diputaciones locales, la que ofrece menos dificultades es la del I Distrito, con mil 253 firmas, y la que más es la del II Distrito, con 3 mil 753. Por disposición de la ley, cuando

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

los aspirantes a candidatos independientes hayan obtenido las firmas requeridas, deben ir con sus simpatizantes a registrar sus rúbricas en las oficinas correspondientes, según la candidatura que pretendan. Así, en la sede del Consejo General del IEEQ, deben de presentarse los aspirantes a la candidatura para gobernador, y en las sedes de los Consejos Distritales y Municipales los que aspiren a llegar al Congreso del Estado y a alguno de los Ayuntamientos de Querétaro, respectivamente. Luego de que hayan cumplido estos trámites, el día 11 del próximo mes el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales darán a conocer su fallo, aunque antes de entonces, y en caso de haber alguna irregularidad en la entrega de la documentación, los aspirantes a candidatos independientes serán notificados oportunamente para que subsanen las irregularidades. De tal manera que al inicio de las precampañas, que comenzarán los días 12, 13 y 14 de febrero, los aspirantes a candidatos independientes que hayan cumplido con la ley podrán iniciar dichas precampañas en su condición de precandidatos. (PA, 3)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/01/30/van_candidatos_independientes_para_gobernador_para_alcaldes_30321_1013.html

RETOS DE SER INDEPENDIENTE

Por Adolfo Camacho Esquivel

El proceso electoral programado para este año destacará por la incursión de nuevos institutos políticos en la contienda. Además, será un hecho histórico para el estado de Querétaro en términos electorales, ya que por primera vez podrán inscribirse candidatos independientes a cualquiera de los cargos que se encuentren en este proceso de elección. Se amplía el margen de participación ciudadana como una posibilidad de poder llevar la democracia más allá de la sola emisión del voto el día de la elección. Es cierto que con anterioridad han existido candidatos ciudadanos sin antecedente de militar en algún partido político. Lo que también es cierto es que la participación sólo podía darse a través de los partidos políticos, que eran quienes daban apertura a sus decisiones para que cualquier ciudadano interesado tuviera la posibilidad de participar y contender electoralmente. Lo importante es que a partir de ahora los ciudadanos pueden acceder a una contienda sin el respaldo de un partido político, lo cual es importante en el largo camino por fortalecer nuestra democracia. En ese sentido, las candidaturas independientes son una figura que incentivan la participación ciudadana, a la vez que enriquecen el proceso electoral mismo. La expectativa de ciudadanos independientes compitiendo contra candidatos partidistas es sin duda un ejercicio que denota madurez de los actores políticos y un claro avance en la vida democrática de la entidad. Lo anterior representa para los partidos políticos un importante reto que debe ser asumido con responsabilidad y alturas de miras. Por otro lado, estamos conscientes que las condiciones aún resultan demasiado adversas para el ciudadano común que le interese participar en este tipo de comicios. Las leyes en la materia dificultan ampliamente la incursión ciudadana en los procesos electorales, debido al caudal de requisitos plasmados en las mismas y al intransitable camino que representa su cumplimiento. Es por ello que en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) establecemos el compromiso de pugnar por una mayor inclusión de la ciudadanía en el quehacer político, entendiendo que tal situación sólo será posible por la vía de la reforma electoral. De tal manera, el PRD presentará en la próxima Legislatura las adecuaciones pertinentes a la ley referida, esperando contar con la sensibilidad política del resto de los partidos representados en el Congreso, y dar así cabal cumplimiento, a una demanda tan legítima como histórica de la sociedad queretana. Además, estaremos muy atentos de los procesos de registro de los candidatos independientes y de cualquier partido político con el objetivo de contribuir en la vigilancia de la legalidad y formalidad en el proceso. Pero más importante aún, estaremos atendiendo los procesos de fiscalización que estará llevando el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), esto con el objetivo de garantizar la transparencia y el eficiente manejo de recursos. En el PRD reconocemos a un

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

partido cuyas luchas internas lo ha llevado a perder el rumbo en determinados momentos. Sin embargo, también nos reconocemos como un partido autocrítico, de avanzada y en movimiento. Así, a través de su historia hemos sido un factor decisivo en las transformaciones que para bien han vivido nuestro país, y esta vez, no será la excepción. Por tal razón, celebramos la figura de las candidaturas independientes y damos la bienvenida a los ciudadanos que de ella se valgan para participar en el próximo proceso electoral. En esta práctica, encontramos una herramienta de suma utilidad en la búsqueda constante del fortalecimiento de nuestra democracia. Sabemos que aún hay mucho por hacer. Sin embargo, se da un paso importante en esta difícil transición: de un estado de simulación, a un estado de consolidación democrática. (EUQ, 11)

SE REGISTRAN LAS 3 PRIMERAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Por Samuel Pérez Ríos Aldana

En un hecho histórico sin precedente en la historia política de Querétaro, se registraron este domingo, las 3 primeras candidaturas independientes ante la autoridad Electoral, mostrando el interés de los ciudadanos por participar por otra vía que no sean los partidos políticos. Este es, el principio del fin de la partidocracia o cuando menos, la apertura de otra vía en la que los electores podrán elegir libremente quiénes quieren gobernarlos. Este domingo, se registró el licenciado Rolando Augusto Ruiz Hernández como aspirante a gobernador, Jorge Luis Pérez Audiffred por el tercer distrito local (corresponde a la ciudad capital) y Fabiola Vera por el noveno distrito que corresponde al Marqués. Se estima que entre el lunes y martes, se tendrán los registros de aspirantes de Alicia Colchado Ariza a la presidencia municipal de Querétaro, José Manuel Farca Sultán para el I distrito, Carlos Laborde Vega para el Ayuntamiento del Marqués, Israel Guerrero Bocanegra H. para Tolimán, Rodrigo Castro Vázquez para el III distrito. de acuerdo a investigaciones realizadas por EXPRESS y METROPOLITANO. Conforme a los tiempos marcados por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) este lunes y martes, las distintas instancias estarán esperando el registro de más candidatos y luego habrá tiempos para notificar los errores u omisiones y 48 horas más para que los aspirantes a las candidaturas independientes los subsanen. A pesar de que la Ley Electoral ha puesto férreos candados y muchos requisitos, el interés de los ciudadanos por contender como candidatos independientes, están rompiendo esas barreras. Por considerarlo un hecho histórico de gran trascendencia, publicamos íntegro el boletín enviado el domingo por la tarde por el IEEQ.

<http://www.expressmetropolitano.com.mx/2015/01/29/se-registran-las-3-primeras-candidaturas-independientes-2/>

HACEN HISTORIA LOS PRIMEROS 9 CANDIDATOS “CIUDADANOS” EN QUERÉTARO

Por Claudio Osornio

Querétaro, Qro.- Contra todo pronóstico y con muy pocas posibilidades de triunfo, la tarde del pasado martes, se registraron ante el Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ) los primeros 9 candidatos ciudadanos a diversos cargos de representación popular, los cuales son ya los primeros que realizan este trámite en la historia electoral del Estado de Querétaro. Desde temprana hora y apoyados por docenas de vecinos que arribaron al IEEQ a bordo de sus vehículos particulares provenientes de la Alameda Hidalgo, los candidatos ciudadanos o “independientes”, entregaron las solicitudes formales que exigió el IEEQ. Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González, se convirtieron en los primeros ciudadanos queretanos que sin pertenecer a ningún organismo político formal, pretenden contender por la Gubernatura del Estado y para lo cual deberán cumplir con los lineamientos básicos previamente aprobados. La ex dirigente del Partido del Trabajo (PT) en Querétaro Alicia Colchado Ariza, luego de formalizar su salida del PT, acudió al medio día a registrarse como candidata “independiente” a la Presidencia Municipal de Querétaro, al igual que el ex panista Carlos Laborde Vega quien se ilusiona con ser

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

alcalde de El Marqués. José Farca Sultán, Rodrigo Castro Vásquez, Benjamín Gilberto Olmedo, Jorge Luis Pérez Audifred y Fabiola Vera Culebro, se registraron como aspirantes a diputados locales, principalmente de los distritos que se conforman dentro de la zona metropolitana de la Capital del Estado. Se espera que en los siguientes días el número de candidatos ciudadanos se incremente. Cabe recordar que los cargos a los que puede aspirar un ciudadano sin partido en Querétaro, son a Gobernador a Presidente Municipal, a regidor y a diputado local, incluyendo los cargos de representación proporcional, como son las regidorías y las propias diputaciones plurinominales, según explicó a Bitácora Multimedia, el ex consejero electoral Alfredo Flores Ríos. A diferencia de Zacatecas y Quintana Roo en donde las candidaturas ciudadanas, no tienen la posibilidad de la representación proporcional para integrar cabildos y los propios Congresos, en Querétaro quedó plasmado como un derecho de principio democrático a favor de las candidaturas independientes. En ese contexto, Alfredo Flores, explicó que los aspirantes ciudadanos, contarán con sólo 30 días naturales, en los cuales los interesados tendrán que recabar un número determinado de firmas, para alcanzar el 3 por ciento del padrón en donde se pretenda competir. Las firmas de adhesión tendrán que ser confirmadas de manera personal por cada ciudadano en las oficinas locales del IEEQ. Así pues aquel ciudadano que esté interesado en asumir la candidatura a Gobernador tendrá que recabar alrededor de 35 mil 573 firmas, además de que cada uno de esos 35 mil 573 ciudadanos adherentes, tendrá que acudir personalmente a las oficinas del IEEQ a confirmar su apoyo. En el caso del municipio de San Juan del Río, se requieren al menos 4 mil 880 firmas. Cabe destacar que durante el mes de julio del año pasado, en el Estado de Querétaro, se asumió a cabalidad la modificación de la fracción segunda del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se tuvo en el 2012, en donde quedó plasmado la posibilidad de que fueran ciudadanos, sin representación partidista, los que pudieran contender por cargos de elección popular.

<http://www.bitacoramultimedios.com.mx/2015/01/28/hacen-historia-los-primeros-9-candidatos-ciudadanos-en-queretaro/>

RECIBE IEEQ: 24 SOLICITUDES PARA REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Las resoluciones a las solicitudes del registro como aspirantes de candidatura independiente se emitirán a más tardar el 11 de febrero de 2015. Santiago de Querétaro, Qro. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió 24 solicitudes de ciudadanos interesados en registrarse como aspirantes a candidatos independientes, dentro del plazo del 25 al 27 de enero, establecido en los Lineamientos y la Convocatoria aprobados por el Consejo General. Para el cargo de Gobernador, entregaron su documentación en las oficinas centrales de este organismo electoral los ciudadanos Alberto Marroquín Espinosa, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves. Por lo que ve a la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se presentaron 14 solicitudes en los Consejos Distritales respectivos: Jorge Luis Pérez Audifred (III Distrito), Aydeé Fabiola Vera Culebro (XII Distrito), Miguel Ángel Juárez Pérez (II Distrito), Benjamín Gilberto Olmedo Correa (VII Distrito), José Manuel Farca Sultán (I Distrito), J. Manuel Pacheco Hernández (IV Distrito) y Jesús Raúl Reséndiz Estrella (XII Distrito). Se registraron para el mismo cargo: Apolinar Ramírez Vega (IV Distrito), Rodrigo Castro Vásquez (III Distrito), Martín Agustín Roldán Ayala (II Distrito), Ma. Del Carmen Hernández Wences (IX Distrito), Alejandro Hernández Ramírez (V Distrito), Jorge Luis Palacio de la Vega (I Distrito) y Marcelo Ruiz Sánchez (XI Distrito). Para Presidente Municipal se presentaron 7 solicitudes en los Consejos competentes, de los siguientes ciudadanos: Andrés Sánchez Sánchez (Municipio de Tolimán), Federico Montero Castillo (Corregidora), Juan Carlos García Arellano (Ezequiel Montes), Alicia Colchado Ariza (Querétaro), Israel Guerrero Bocanegra (Tolimán), Hugo Amado Muñoz Flores (Cadereyta de Montes) y José Carlos Laborde Vega (El Marqués). En caso de que cualquier solicitante no haya acreditado plenamente o haya omitido alguno de los requisitos señalados en los Lineamientos, la Secretaría Ejecutiva o la Secretaría Técnica correspondiente, notificará al solicitante o a su representante, para que dentro del término de

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

48 horas subsane las irregularidades o cumpla con los requisitos omitidos. A más tardar el 11 de febrero de 2015, los Consejos General, Distritales y Municipales, según corresponda, emitirán las resoluciones relativas a la procedencia o improcedencia del registro como aspirantes de quienes pretendan participar bajo la figura de candidatura independiente.

<http://mensajerodelasierra.com/ck38-municipios/ck4-cadereyta-de-montes/recibe-ieeq-24-solicitudes-para-registro-de-candidaturas-independientes/>

FIRMA CONVENIO MEDIOS

FIRMA NOTICIAS Y IEEQ CONVENIO

Por Redacción

El presidente del IEEQ Gerardo Romero Altamirano y la presidente y Director General de Noticias, Aída Garfias Torres, firmaron anoche un convenio de colaboración a fin de establecer los mejores términos para enfrentar el proceso electoral y sumar esfuerzos por el bien del estado. La firma se dio en el marco del cumplimiento del Artículo 53 de Ley Electoral del Estado de Querétaro, donde tratándose de los medios de comunicación impresos y medios electrónicos en la entidad, el IEEQ está facultado para celebrar convenios, con la garantía de que todas las tarifas que cubren no sean superiores a las comerciales e iguales para todos. En la firma de este convenio estuvieron presentes por parte del IEEQ, los consejeros Yolanda Elías Calles y Jazmín Escoto y Carlos Eguiarte y por Noticias el director de Operación Hugo Villareal y la contralora, Magdalena Retana. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

BOLETAS ELECTORALES

PARTIDOS POLÍTICOS PIDEN A IEEQ RECONSIDERAR FOTO EN BOLETAS

Por Redacción

Querétaro, 29 Ene 15.- Los representantes de diferentes partidos políticos ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ), en sesión ordinaria pidieron reconsiderar poner las fotos en las boletas, ya que aseguraron que el no tener este elemento, la ciudadanía podría verse desinformada. El representante del PAN, Martín Arango, consideró que a pesar de que el IEEQ hace su trabajo según lo dispuesto por el Instituto Nacional Electoral, la resolución de no poner foto en la boleta electoral transgrede lo dispuesto por la propia Ley general de instituciones y procedimientos electorales y la Ley electoral del estado de Querétaro. “Consideramos que sí puede haber un cambio sustancial en la decisión del ciudadano si no vota de manera informada, es un derecho de los ciudadanos votar de manera informada, y la fotografía, el hecho de que no se encuentre la fotografía es un elemento para desinformar a los ciudadanos”. Añadió también que en el caso de las personas que no saben leer ni escribir, es determinante la fotografía del candidato en la boleta. A lo que los demás representantes de partido se sumaron. Por su parte el presidente del consejo del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, indicó que ya se han atendido las manifestaciones que han hecho los representantes de partido, pero que la constitución es clara al darle la atribución al INE para definir los lineamientos del material y el diseño de las boletas electorales. “La postura que ha tenido el INE ha sido firme en el sentido de que no van las fotografías de los candidatos, es un tema que viene analizando el IEEQ con el INE y está en análisis”. Explicó que el Instituto imprime las boletas y que tiene hasta el mes de abril para que estas salgan impresas; recordó que cada entidad tiene su legislación local, lo que puede resultar confuso en este tema; pero en términos de certeza no pueden decir que sea imposible, sin embargo recalzó que es facultad del INE definir el diseño y los lineamientos de las boletas. “La constitución tiene un peso por

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

encima de las demás legislaciones, es por eso que está en análisis, la posible armonización de las dos leyes, es facultad exclusiva del INE”, finalizó.

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/378516-partidos-politicos-piden-ieeq-reconsiderar-foto-en-boletas/>

QUIERE PAN, PRI, PANAL Y PES FOTO EN LA BOLETA

Por Verónica Ruiz

Representantes de los partidos Revolucionario Institucional , Acción Nacional, Nueva Alianza, y Encuentro Social, pidieron ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) , analizar la negativa de incluir fotografías de los candidatos en las boletas electorales. Durante la sesión ordinaria este jueves, el representante del PAN, Martin Arango, reconoció que si bien el INE aprobó que las boletas electorales no tengan la fotografía de los candidatos, esta disposición trasgrede la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y la Ley Electoral del Estado de Querétaro. “Podría parecer existe una contradicción entre ambas legislaciones al disponer una, que no debe de haber fotografías de los candidatos, y otra, que nos dice que sí, existen un artículo en la propia Legipe, que me parece que el IEEQ no deberá dejar pasar”, señaló”. Explicó que según el artículo 216 de la Legipe, las leyes electorales locales, determinarán las características de la documentación y materiales electorales,” este artículo 216 a nuestro parecer le da vida al 116” de nuestra Ley Electoral, que dice para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales foliadas por cada elección, las que se harán conforme al modelo que apruebe el Consejo General del IEEQ”, Dijo. Pidió entonces al órgano electoral apoyar el recurso de apelación que Interpuso Acción Nacional contra la sesión celebrada donde se dieron a conocer los formatos para las boletas electorales, Consideró que puede haber un cambio substancial en la decisión del ciudadano, sino vota de manera informada; “ es un derecho de los ciudadanos votar de manera informada, y el hecho de que no se encuentre la fotografía , es un elemento para desinformar a los ciudadanos , y más aún con las personas que no saben leer y escribir”. Por su parte, el representante del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, coincidió en que las boletas electorales deberán incluir las fotografías de los candidatos a diferentes puestos de elección popular. Consideró que el modelo de la boleta electoral no descansa únicamente en lo que establece el Instituto Nacional Electoral, aunque sea éste órgano el que determine los lineamientos, argumentó que en esta caso, hay una facultad concurrente entre la federación y el estado, por lo que se deberá tomar una determinación que considere las necesidades del estado. El representante de Nueva Alianza, Arturo Rocha, consideró conveniente que los candidatos pudieran estar en las boletas electorales, debido a que mucha gente los conoce físicamente pero en ocasiones, no se saben el nombre de las personas. “Asumiendo la posición que tienen los representantes de los partidos políticos, Nueva Alianza estará de acuerdo en que pudiera ser incluida la fotografía, tanto en el principio de máxima publicidad, como en las boletas electorales”, concluyó. Finalmente, el representante. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

EXIGEN PARTIDOS FOTOGRAFÍAS DE CANDIDATOS EN BOLETAS

Por Irán Hernández

Este jueves, los representantes del PAN, PRI y PANAL solicitaron al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), incorporar las fotografías en las boletas electorales el próximo siete de junio de este año, en donde se elegirá a gobernador, diputados locales y federales, alcaldes y regidores. Exigieron a los consejeros, analizar la Ley Electoral, la cual indica que sí deben estar las fotografías en las boletas, contrario a lo señalado por el órgano electoral local, Martín Arango, representante del PAN, destacó la importancia de que los ciudadanos identifiquen a los candidatos. Esta acción trasgrede lo dispuesto por la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

Electoral, así como por lo dispuesto por la Ley Electoral del estado de Querétaro, ya que el artículo 216 de la LEGIPE refiere que la Ley del estado determinará las características de la documentación y materiales electorales, por lo que se trata de una competencia concurrente. Puntualizó que para las personas que no sabe ni leer ni escribir, la fotografía será determinante a fin de emitir su voto. Juan Ricardo Ramírez Luna, representante legal del PRI, respaldó al PAN. Es una facultad concurrente de la federación y el estado, el determinar algunos aspectos electorales. (CQ p5)

RECHAZAN PARTIDOS OMISIÓN DE FOTO

Por Norma Ayala

Partidos políticos con representación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se pronunciaron en contra de que en las boletas de las elecciones del 7 de junio no aparezca la foto de los candidatos, situación que está siendo analizada por el Instituto Nacional Electoral (INE). De acuerdo con el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango, son las leyes electorales locales las que también pueden determinar las características de la documentación y el material electoral. “El artículo 116 de nuestra ley electoral dice de manera textual que para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales conforme al modelo que apruebe el Consejo General del IEEQ, por lo cual, es obligación del instituto aprobar el modelo de boletas y lo que contendrán, color o combinación de colores, emblema del partido según el año de registro, la elección y la fotografía del candidato y quien establezca la fórmula de mayoría”, detalló. **Piden modificar boletas.** En este sentido, el panista solicitó al IEEQ el apoyo para que intervenga para modificar las boletas electorales, al considerar que el omitir el rostro del candidato, influirá de manera importante en la decisión del ciudadano al momento de emitir su voto. “El ciudadano tiene derecho de emitir su voto de manera informada, y el hecho de que no se encuentre la fotografía es un elemento para desinformar, porque no necesariamente el ciudadano tiene la obligación de conocer físicamente a su candidato, y muchas veces no los pueden ubicar con nombre, o bien, algunas personas no saben leer o escribir, en este sentido se debe de blindar este elemento de información a los ciudadano que habrán de votar el 7 de junio de 2015”, comentó. Al respecto, el representante del PRI ante el órgano electoral, Juan Ramírez Luna, coincidió con el PAN en el sentido de que debe existir la fotografía de los candidatos en las boletas electorales del 7 de junio. “En la reforma electoral de febrero del año pasado, se estableció que hay facultades entre la federación y los estados de la república para organizar las elecciones, en este sentido, el IEEQ y su consejo general puede y tiene las facultades de aprobar el modelo de las boletas, estableciendo que estas contengan la fotografía de los candidatos”, aseveró Ramírez Luna. Una tercera persona que se manifestó en este sentido fue Arturo Emilio Rocha, representante de Nueva Alianza, quien destacó que debe cumplirse en este tema y durante las elecciones, el principio máximo de publicidad. “El partido estaría de acuerdo que asumiendo la posición de los partidos políticos, pueda ser incluida la fotografía bajo el principio de máxima publicidad”, aseguró. En este mismo sentido, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero, aseveró que es el Instituto Nacional Electoral quien tiene la atribución de definir los lineamientos del material y de las boletas electorales. “La postura que ha tenido el INE ha sido firme en el sentido de que no van las fotografías de los candidatos, es un tema que viene analizando el Instituto Electoral junto con el nacional, y está en análisis, el Instituto es quien imprime las boletas y para eso la fecha es en el mes de abril”, comentó. Sin embargo, agregó que cada entidad tiene una legislación local en materia electoral, y es lo que en este momento se estaría analizando, ya que en la ley electoral del estado se establece que debe imprimirse las fotografías de los candidatos en las boletas electorales. “En términos de certeza no podemos decir que es imposible, pero es facultad del INE establecer los lineamientos y diseño de las boletas. La Constitución tiene mayor peso por encima de cualquier legislación, sin embargo, es lo que está en análisis, la armonización de las dos leyes”, concluyó. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/30-01-2015/rechazan-partidos-omision-de-foto>

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

PRONUNCIAMIENTO DE CIVILIDAD

PREPARA CCEQ PACTO ANTICORRUPCIÓN: LUGO

Por Elena Laiza

Empresarios queretanos preparan un acuerdo de principios en materia de transparencia y anticorrupción para que impacte en el proceso electoral que está por iniciar. Reveló el presidente del Consejo Consultivo Empresarial de Querétaro (CCEQ), Fernando Lugo García, quien explicó que cada una de las delegaciones de los organismos empresariales en el estado trabajan en la aplicación de los principios del Código de Integridad y Ética, que acordaron a nivel nacional sus similares. En el marco de la reunión mensual del CCEQ de perspectivas en materia de seguridad en Querétaro con autoridades de la PGR y PGJ, el empresario manifestó que es necesario contar con una agenda que le dé seguimiento a todo el proceso electoral que se avecina. “Es un tema que traemos trabajando desde el pasado mes de octubre del 2014, ya tenemos preparado un documento; va a ser un acuerdo con el tema electoral, de buenas prácticas electorales. El acuerdo que estamos preparando trae una agenda desde cada punto para darle seguimiento en lo que será el proceso electoral, y no nada más ahí, lo que sigue del proceso, cuando ya tengamos candidatos electos y ya haya nuevas administraciones”, explicó. Recordó que el martes 27 de enero, el Consejo Consultivo Empresarial a nivel nacional presentó 12 principios que deben seguir los organismos empresariales como Coparmex y Canacintra. Destacó que es importante que la Iniciativa Privada se sume a la prohibición de la corrupción y se contemple como prioridad la transparencia en estas elecciones, destacando que los puntos fundamentales de este documento están enfocados en dichos rubros así como a la integridad en las inversiones, transparencia en la prohibición de aportaciones con fines políticos, responsabilidad en la política para evitar la corrupción, “Estamos trabajando con Asociaciones Civiles, instituciones educativas tanto públicas y privadas, con la participación y **el respaldo del IEEQ que va a participar**. Tenemos programado que este acuerdo se dé a conocer el 10 de febrero, la idea es que traiga puntos de agenda, los cuales por un acuerdo no puedo dar a conocer hasta ese día”, detalló. (PA, 10)

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS

SE PERMITE EN EL ESTADO RECIBIR INGRESOS PRIVADOS

Por Cecilia Conde

El Código de Integridad y ética del Consejo Coordinador Empresarial dado a conocer esta semana a nivel nacional, unos de los principios señala el evitar dar aportaciones o donativos a partidos políticos y campañas electorales. Al respecto el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Instituto Electoral del Estado IEEQ, Martín Arango García, indicó que no todos los empresarios están asociados o agremiados a esos organismos; además de la Ley Electoral del Estado permite a los partidos recibir ingresos privados con ciertos lineamientos. “No creo que afecte , porque no todos los empresarios en el estado pertenecen o están colegiados a este tipo de organismos e instituciones, es importante señalar que también hay muchos empresarios que no están afiliados a estas corporaciones y que por supuesto, deberán de valorar si ellos desean apoyar a alguna fuerza política o no”, subrayó Arango García. (AM, 2)

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

CONVERGENCIA CIUDADANA

NO HA LLEGADO NOTIFICACIÓN DE PARTIDO DE ZOMBIES

Por Verónica Ruiz

Hasta el momento, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), no han recibido información oficial de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sobre al negativa de registro como partido político a Convergencia Ciudadana. El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, indicó que como siempre, respetarán las resoluciones que emitan los diferentes tribunales. “Este órgano electoral se mantendrá muy respetuosos y en su caso, conoceremos de las instrucciones que nos de la Sala Superior y las acataremos”, afirmó. Reiteró que se mantendrán atentos a la resolución del TEPJF, la cual posiblemente les será enviada en los próximos días. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

DEMANDAS

HABRÁ AUDIENCIA EL LUNES POR DEMANDA QUE INTERPUSO EL PRI

Por Ana Cristina Alvarado

El próximo lunes 2 de febrero, el PRI tendrá una audiencia en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) donde se presentarán las pruebas y alegatos por la demanda que interpuso el tricolor al PAN por la realización de Jornadas Q Bienestar, informó Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario de Acción Electoral del PRI. En entrevista comentó que el PAN tendrá que contestar la denuncia, que deberá ofrecer las pruebas en el cargo que tiene a su favor y que se producirán los alegatos. Además dijo que se hacen las manifestaciones correspondientes a la violación, a las medidas cautelares en las que incurrió el PAN, solicitando que se agraven en su momento las sanciones por actos anticipados de campaña y el uso indebido de recursos públicos y promoción del senador Francisco Domínguez. Juan Ricardo Ramírez dijo que en la audiencia, habrán de manifestar y de acreditar la violación a las medidas cautelares por la unidad técnica del Instituto. Comentó que las sanciones a las que puede tener el PAN, el Senador Francisco Domínguez y el alcalde Antonio Zapata, van desde una amonestación hasta la cancelación de la posible candidatura del senador o una multa. “Al presidente de Corregidora por el mal uso de los recursos se da aviso a la Contraloría para que inicien los procesos de investigación”, comentó. Finalmente dijo que se podría reducir la capacidad financiera del partido, en caso de encontrar responsabilidad, por realizar actos anticipados de campaña. “Confiamos en que es una denuncia bien fundamentada y en que el instituto puede determinar la responsabilidad de los denunciantes”, aseveró. (N QUIÉN SIGUE 3)

IEEQ NO PIDIÓ CANCELAR JORNADAS Q-BIENESTAR

Por Cecilia Conde

Las medidas cautelares que dio a conocer la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), respecto a las jornadas Q-Bienestar, no fueron para que se prohibiera el evento, sino que se suspendieran ciertas conductas que podían violar las leyes electorales, confirmó Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, titular de esta unidad. Además se encuentra analizando la información de dos jornadas más de Q-Bienestar que se realizaron en San Juan del Río y Jalpan de Serra, el fin de semana pasado. “Se adoptaron unas medidas cautelares, se dictaron hace algunos días (mismas) que ya conocemos; pero en ellas implica no a la prohibición de realizare algún evento, sino que despegarán ciertas conductas que estimamos vulneran las normas electorales. En este caso nosotros también nos presentamos para dar fe de otro evento por petición del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI)”, subrayó. El procedimiento derivado de la denuncia presentada por el PRI ante ese órgano electoral, respecto a la Jornada Q-Bienestar que se realizó el

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

pasado 17 de enero en el municipio de Corregidora, sigue su curso, la información se encuentra en análisis, será hasta el 2 de febrero cuando se presenten las partes implicadas para presentar las pruebas correspondientes. Mientras que la información de los dos eventos de Q-Bienestar que se realizaron después de las medidas cautelares que determinó esa unidad; está siendo analizada, con el objetivo de revisar que no hayan votado las leyes electorales. Cabe señalar que fue el Partido Acción Nacional, quien solicitó la presencia del IEEQ para que verificara el evento. “Habrá que analizar si estos otros eventos que se suman al que en un principio inició esta denuncia que fue desarrollada el sábado 17 de enero en la Unidad Deportiva de El Pueblito; si en ellos se vuelven a desplegar las mismas conductas que nosotros dijimos que ya detuvieran. Entonces nosotros ahorita estamos en revisión. Recordemos que respecto a esa denuncia todavía falta el desahogo de una diligencia, en la que cada una de las partes denunciadas como el denunciado, expondrán las pruebas”, explicó. También acudieron a un evento de un diputado priista que se realizó el fin de semana en San Juan del Río, por solicitud del Partido Acción Nacional. Acusación. El procedimiento derivado de la denuncia presentada por el PRI ante ese órgano electoral, respecto a la Jornada Q-Bienestar que se realizó el pasado 17 de enero en Corregidora, sigue su curso y la información se encuentra en análisis. Será hasta el 2 de febrero que se presenten las partes implicadas para presentar las pruebas correspondientes. (AM, 2)

PONE IEEQ AL PAN “BAJO LA LUPA”

Por Claudio Osornio

Querétaro, Qro.- El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) abrió una investigación formal, para determinar con toda puntualidad si el Partido Acción Nacional (PAN) incurrió en actos anticipados de campaña, al celebrar las jornadas denominadas “Q’ Bienestar” que se llevaron a cabo recientemente en los municipios de San Juan del Río, Corregidora y Jalpan. Roberto Rodríguez Ontiveros, en su carácter de titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, explicó que a la par de la investigación que realiza el departamento a su cargo, se giraron además indicaciones cautelares, directamente al senador Francisco Domínguez Servién y al alcalde de Corregidora Antonio Zapata y desde luego al Partido Acción Nacional, como organismo político estatal. “No se les prohibió que realizaran eventos o que se organizaran. Todos sabemos que ese derecho está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La libertad de asociación en materia política y la libertad de expresión, sin embargo en la propia Ley que se alude, se acota este derecho para determinados actos”, explicó el funcionario electoral. En especial, el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, precisó que las inconsistencias que ha encontrado el máximo organismo electoral en Querétaro, se ubican dentro de un evento masivo que llevó a cabo el PAN, en la Unidad Deportiva de El Pueblito. Allí el PAN junto con el senador Francisco Domínguez, violentaron los artículos 5 y 96 respectivamente de la Ley Electoral Local, al realizar acabo rifas de aparatos electrodomésticos y otro tipo de artículos, así como la promoción de la imagen del Senador Domínguez. El funcionario electoral local, recordó que los funcionarios públicos, no pueden realizar ningún tipo de promoción a favor de partido político, así como tampoco se puede utilizar los logotipos de ningún organismo electoral. Al igual Roberto Rodríguez Ontiveros, agregó que la utilización de vehículos oficiales del Municipio de Corregidora, así como la participación del animador del evento -quien en todo momento solicitó el apoyo para el PAN y sus candidatos- configuran otra de las pruebas que está analizando el IEEQ. Sin embargo, cabe destacar que el reciente fin de semana, visores del IEEQ acudieron a eventos que realizó el PAN en San Juan del Río y Jalpan y el primer reporte es que varios de los comportamientos erróneos fueron corregidos, por lo que ahora se evaluará si procede o no una posible sanción en contra de Acción Nacional y sus candidatos.

<http://www.bitacoramultimedios.com.mx/2015/01/28/pone-ieeq-al-pan-bajo-la-lupa/>

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

ZAPATA YA DENUNCIÓ

Por Héctor Ayala

El presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, informó que ya fue interpuesta la denuncia ante la Contraloría Estatal en contra del director de la CEA en Corregidora, Héctor González, esto por estar realizando funciones personales y proselitismo en horarios de oficina. Señaló que se está valorando si esta misma denuncia será interpuesta ante el Instituto Electoral de Estado de Querétaro, esto por proselitismo. El municipio a través del regidor sindico, ya presentó la denuncia el lunes contra un funcionario de Gobierno del Estado, ya fue recibida. El viernes no nos la recibieron en el organismo al que pertenece esta persona, y el lunes fue ante la Contraloría Estatal y se tomará la decisión de si se presenta también ante el Instituto Electoral, comentó. (EM p2)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

URGE EVITAR EL “CHAPULINEO”, ASEVERA DARÍO MALPICA

Por Elena Laiza

Urge una ley contra el “chapulineo”, manifestó el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Darío Malpica Basurto. Señaló que si bien en el estado de Querétaro ya es tarde para pedir a los partidos políticos a que los representantes que se nombren candidatos no salten de un puesto público a las candidaturas, es importante que en el próximo proceso electoral se trabaje para evitar que se dé este salto de cargos públicos. (PA, 10)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PUEDE SER ANAYA CANDIDATO: EVC

Por Alan Contreras

Contrario a lo que dijo el diputado federal Alfredo Botello Montes, el edil de El Marqués, Enrique Vega Carriles, aseguró que los estatutos del Partido Acción Nacional (PAN) aún permiten el registro de Ricardo Anaya a la candidatura por el Gobierno del Estado. Sin embargo, consideró que se perfila como candidato del blanquiazul para dicho cargo el senador Francisco Domínguez Servién. En entrevista respecto al entorno político-electoral, señaló que el exdirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, u otro interesado todavía pueden aspirar a la gubernatura, porque los tiempos marcados por el instituto para ello no han concluido. (PA, 10)

EL PAN DEBE CAMINAR UNIDO

Por Redacción

El senador por Querétaro, Francisco Domínguez Servién, destacó que la pluralidad siempre ha sido expresión de la democracia que se vive al interior de su partido. Esto fue durante la reunión plenaria del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California Sur, donde los panistas refrendaron su compromiso de trabajar unidos por el fortalecimiento del país. Durante la Plenaria, los legisladores del PAN consensaron los temas de interés nacional que abordarán en el próximo periodo legislativo, el cual inicia el 1 de febrero. (AM, 3)

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

PRI

LA MUJER DEFINIRÁ LA ELECCIÓN DEL 7 DE JUNIO: ONMPRI

Por Ana Cristina Alvarado

El 52 por ciento del padrón electoral del estado de Querétaro son mujeres, por lo que Dolores Cabrera de la Torre, presidenta del Organismos Nacional de Mujeres Priistas del estado, afirmó que serán las mujeres y los jóvenes quienes definirán la elección del 7 de junio. (N QUIÉN SIGUE 3)

LAS JORNADAS QUE HOY HACE EL PAN, NOSOTROS LAS HACEMOS TAMBIÉN: PRI

Por Ana Cristina Alvarado

La presidenta del organismo ONMPRI Dolores de la Torre indicó que las jornadas con fines sociales, deben hacerse siempre y no sólo en tiempos electorales. En entrevista, Dolores de la Torre comentó sobre las Jornadas "Q Bienestar", las cuales realizan integrantes del PAN, que cada quien tiene libertad de hacer lo que quiera y que en el PRI tomarán acciones para hacer lo propio cuando los tiempos lo decidan. (N QUIÉN SIGUE 3)

SÍ QUIERO: MANUEL POZO

Por José Luis Rodríguez

Querétaro, Qro.- Manuel Pozo Cabrera, quien funge actualmente como delegado de la secretaría de Desarrollo Social, confirmó su interés por la candidatura a la Presidencia Municipal de Querétaro por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), aunque se manifiesta respetuoso de los tiempos. En con Adán Olvera, en el noticiario radiofónico ABC DIARIO, dijo que "los plazos llegan, desde hace alguno meses los analistas políticos han estado barajando algunos nombres, pero yo siempre he sido respetuoso y vamos a esperar que salga la convocatoria que ya está por salir, entiendo que pudiera ser los primeros días de febrero". Una vez que se emita, comentó, yo analizaré el contenido, lo comentaré con la familia porque es un que implica sacrificar tiempo para el hogar y ya anunciaremos la decisión. (DQ, 1)

PVEM

NO IRÍA RICARDO ASTUDILLO POR ALCALDÍA DE CORREGIDORA

Por Staff ADN Informativo

No se rompería la alianza PRI-PVEM. El diputado federal por Querétaro, Ricardo Astudillo, ya no sería contendiente por la alcaldía de Corregidora. Fuentes cercanas al PRI confirmaron a ADN INFORMATIVO que el militante del Partido Verde Ecologista de México ya no será el candidato por la alianza PRI-PVEM, para competir por la presidencia municipal de Corregidora en los comicios electorales del 7 de junio. Este hecho no implicaría que se rompa la alianza en dicho municipio.

<http://adninformativo.mx/no-iria-ricardo-astudillo-por-alcaldia-de-corregidora/>

NO VA: RICARDO ASTUDILLO SE BAJA; EL 2 FIRMAN LA ALIANZA

Por Sergio Venegas Ramírez

Tras más de 2 años de trabajo por la presidencia municipal de Corregidora, el diputado federal Ricardo Astudillo Suárez se baja de la contienda. Sin embargo, la alianza PRI-Verde permanece y podría llevar a Javier Ortega, Abraham Macías o Héctor González (a) El Platanito. (PA, 1)

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

SE BAJA

Por Redacción

El diputado federal Ricardo Astudillo, no competirá en las elecciones de este año. Su nombre no aparecerá ni en las boletas de Corregidora, ni en la lista plurinominal a la cámara local. Se concentrará en la coordinación de las campañas de su partido. (N- QUIÉN SIGUE, PRINCIPAL)

MC

SERÍA DIPUTADO FALTISTA CANDIDATO NARANJA

Por Candhy Escalante

Revela el diputado Juan Alvarado Navarrete que fue invitado por el partido Movimiento Ciudadano para ser el abanderado de ese organismo político como candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río. En entrevista, el diputado representante del Partido Nueva Alianza informó que él todavía se encuentra valorando la posibilidad, al señalar que la invitación se la realizaron en una rueda de prensa. Lo anterior implicaría que el legislador deje las filas de su partido, situación que aún no valora completamente. (PA, 9)

PES

SE DESDICE PES EN TEMA KIKO

Por Irán Hernández

Luego de que Carlos Villagrán “Quico” en el Chavo del Ocho, negó que haya buscado a Encuentro Social para obtener una candidatura en Querétaro, el dirigente del partido en la entidad, Gustavo Buenrostro, aseguró que aun así las puertas de este instituto están abiertas para cualquier persona, sea una figura pública o no. (CQ p4)

MORENA

MIRANDA CORREA CONFIRMA SU ASPIRACIÓN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Por Tina Hernández

A cinco días de que el partido Morena libere el registro de aspirantes para ayuntamientos; Eduardo Miranda Correa señaló que sólo espera que se abra el registro para poder contender por el ayuntamiento de la capital; esto después de que el líder estatal de Morena, Sinuhé Piedragil Ortiz, lo destapara para este puesto de elección popular. (N QUIÉN SIGUE 4)

BUSCAN ELIMINAR CUOTAS ESCOLARES

Por Norma Ayala

A partir del 2 de febrero, el Comité Municipal de Querétaro del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) iniciará un frente en defensa de la educación pública gratuita, para que en las más de 300 escuelas de educación pública que hay en el ayuntamiento se dejen de cobrar cuotas escolares, hecho que afecta la economía de las familias queretanas. De acuerdo con el presidente del Comité Municipal, Luis Alberto Reyes Juárez, la intención del partido es conformar un programa que pueda ayudar a los padres de familia a evitar que en las escuelas públicas se les obligue a aportar cuotas a cambio de la inscripción de sus hijos. “Existen alrededor de mil 350 centros educativos, 350, es decir el 25% ciento son públicas, la mayoría son de educación privada, lo que quiere decir que se está privilegiando a la institución privada en cuanto a la educación”, comentó. (EUQ, 3)

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

MORENA CREA FRENTE DE DEFENSA PARA EVITAR LAS CUOTAS OBLIGATORIAS

Por Tina Hernández

Con el fin de erradicar las cuotas obligatorias en las escuelas públicas de la capital del estado; los integrantes del Comité Municipal de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en el municipio de Querétaro crearon el Frente de Defensa de la Educación Pública Gratuita. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: MAGNA OBRA DEL IMSS

Por José Luis Rodríguez

Querétaro, Qro.- Con de mil 132 millones de pesos arrancará la construcción del nuevo Hospital General Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo proyecto fue anunciado por el gobernador José Calzada Roviroza y el director general del IMSS, José Antonio González Anaya, quienes destacaron que es la inversión más importante en materia de infraestructura médica que se ha realizado en la entidad en los últimos 50 años. El Hospital se construirá en un área de cinco hectáreas donadas por el del Estado en el municipio de El Marqués, contará con 260 camas, ocho quirófanos y atenderá a los derechohabientes de la zona metropolitana. Ante dirigentes sindicales, médicos, enfermeras y los presidentes municipales de Querétaro, Roberto Loyola Vera y de El Marqués, Enrique Vega Carriles, entre otras autoridades, el mandatario estatal destacó "que es una inversión que han estado esperando. Durante muchos años y se logra gracias a la voluntad política del señor Presidente Enrique Peña Nieto". (DQ, principal)

N: TRAGEDIA 3 MUERTOS 72 HERIDOS

Por Luis del Toro y Ana Cristina Alvarado

Ante la tragedia de Cuajimalpa, Distrito Federal, donde perdieron la vida tres personas, entre ellas dos menores, y resultaron lesionadas 72 personas, 17 de ellos graves, el secretario de Salud en el estado Mario César García Feregrino, destacó que la red hospitalaria de Querétaro está en buenas condiciones, y garantiza seguridad a sus usuarios. (N principal)

AM: INICIA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL GENERAL

Por Diego Armando Rivera

El nuevo Hospital General del IMSS estará listo en 18 ó 24 meses más y estará ubicado en el Circuito Universidades II. El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, **José Antonio González Anaya**, encabezó la colocación de la primera piedra del nuevo Hospital General, el cual tendrá una **inversión de más de mil millones de pesos**. El funcionario federal informó que cuentan con 350 camas actualmente en el estado, pero con esta nueva edificación casi **duplicarán su capacidad**. *"De este hospital, es de 260 camas, es un hospital grande, con tecnología de punta, yo agradezco al gobernador todas sus gestiones y su eficaz insistencia para que este hospital se construyera en beneficio de los queretanos"* Se espera que estas nuevas instalaciones ya estén dando servicio a cerca de 325 mil, por lo que incluso podrá **atender a pacientes de localidades aledañas**, tales como Guanajuato, Hidalgo y San Luis Potosí. González Anaya informó que esta edificación contará con un **área de auxiliares de diagnóstico** y tratamiento, gobierno, enseñanza, servicios generales, consulta externa, hospitalización y unidad médica ambulatoria, para el beneficio de los queretanos. (AM, principal)

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

CQ: QUERÉTARO ENVÍA APOYO A CUAJIMALPA POR EXPLOSIÓN

Por Andrea Martínez

El estado de Querétaro se sumó al apoyo proporcionado para las labores de rescate y traslado de los pacientes y heridos que hubo en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, luego de que explotó una pipa de la empresa Gas Express Nieto. El Secretario de Salud Estatal, Mario César García Feregrino, informó que fueron en apoyo desde Querétaro dos ambulancias del Centro Regulador de Emergencias Médicas (CRUM) y equipo de bomberos. (CQ principal)

PA: TRAGEDIA

Por Milenio

La Secretaría de Energía (Sener) inició la investigación para conocer las causas que provocaron la explosión de una pipa de Gas L.P. en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa. La dependencia informó que verificadores de la Sener se trasladaron al lugar de los hechos e inspeccionaron el sitio de la explosión y el autotanque. Las autoridades recabaron evidencia fotográfica y revisaron el vehículo para asegurarse de su autenticidad, así como la de los permisos correspondientes. La investigación administrativa se complementará una vez que cuente con los resultados de los dictámenes periciales que lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Si Gas Express Nieto de México es responsable, se le aplicarán las sanciones previstas en la Ley de Hidrocarburos, que van de multas de hasta 15 millones 772 mil 500 pesos; cantidad que podría duplicarse en caso de reincidencia del infractor. Asimismo, se le podría revocar el permiso expedido a la planta de gas a la cual está adscrito el vehículo, siempre y cuando la empresa haya incurrido en la violación de la regulación aplicable. En este caso sería la norma oficial mexicana nom-007-sesh-2010 "Vehículos para el Transporte y Distribución de Gas L.P. Condiciones de Seguridad, Operación y Mantenimiento" publicada en el DOF el 11 de julio del 2011. (PA principal)

EUQ: PRESENTAN PROYECTO DEL HOSPITAL DEL IMSS

Por Maritzza Navarro

El proyecto del nuevo Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue presentado oficialmente; el gobernador del estado, José Calzada, recibió para este fin la visita del director general del Instituto, José Antonio González Anaya. El funcionario federal afirmó que se trata de la inversión más importante en los últimos 50 años para Querétaro, tras la construcción del Hospital General que se ubica en Zaragoza. "Es un Hospital que gracias a la generosidad y al apoyo del gobierno del estado se donaron 5 hectáreas en esta zona de alto crecimiento; vamos a invertir más de mil millones de pesos en este Hospital. Es la mayor inversión hospitalaria que hace el IMSS en cerca de 40 o 50 años". (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

AL FIN SESIONA LUEGO DE AÑO Y MEDIO DE INASISTENCIA

Por Candhy Escalante

Luego de más de un año y medio de no sesionar, de contar con cerca de nueve faltas a Sesiones de Pleno y de no acudir de manera constante a la Legislatura, el diputado Juan Alvarado Navarrete remató sus escasas participaciones con el desconocimiento de los nombres de los Pueblos Mágicos de Querétaro, esto durante la Sesión de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico. Y es que, desde mayo de 2013 el diputado no había agendado una reunión entre los integrantes de esta Comisión, los diputados Germán Borja García, Jesús Galván y el propio Juan Alvarado Navarrete. (PA, 9)

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

CONFIRMA PGJ QUE APOLINAR CASILLAS ESTABA ALCOHOLIZADO

Por Gustavo López

En estado de ebriedad se encontraba el diputado local, Apolinar Casillas, al momento de chocar su camioneta con un camión de transporte público RedQ en avenida de la luz, esto de acuerdo con lo que arrojaron los dictámenes de los peritos, informó el Procurador General de Justicia (PGJ), Arsenio Durán Becerra. (CQ p4)

LEGISLADOR SÍ SE ENCONTRABA EN ESTADO DE EBRIEDAD CUANDO CHOCÓ: ARSENIO DURÁN

Por Guillermo Contreras/Montserrat Márquez

Tras el incidente en el que se vio involucrado el diputado **Apolinar Casillas**, el procurador general de justicia, Arsenio Durán Becerra, señaló que el legislador **sí se encontraba en estado de ebriedad**, lo cual fue certificado por los médicos peritos, con lo que se inició la averiguación previa 40 del año, por los delitos de Daños y Contra la Seguridad del Tránsito de vehículos. Explicó que, aunque la Constitución del estado establece algunas diferencias en la aplicación de la pena, por tratarse de una persona que se desempeña como legislador, el procedimiento deberá continuar. (AM, 6)

DIPUTADO LOCAL SÍ ESTABA ALCOHOLIZADO

Por Maritzza Navarro

Los médicos legistas de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) a través del Ministerio Público determinaron que el diputado panista, Apolinar Casillas Gutiérrez, sí estaba bajo los influjos del alcohol al momento de chocar su camioneta. "Se marca el inicio de la averiguación correspondiente, se llevó a cabo la certificación en donde el dictamen que emiten los peritos que está en estado de ebriedad y sobre esa base se llevarán a cabo las diligencias y las averiguaciones correspondientes". El procurador del estado, Arsenio Durán Becerra, informó que existe una averiguación previa por delitos "contra la seguridad del tránsito de vehículos" que se sigue de oficio, de acuerdo con el Código Penal del estado de Querétaro. (EUQ web)

APOLINAR MANEJÓ EBRIJO: JLP

Por Carolina Sánchez

En entrevista exclusiva para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado, reveló que la Procuraduría General de Justicia (PGJ) cuenta con las evidencias "científicas" del grado de alcoholización que reportó el diputado panista Apolinar Casillas Gutiérrez, al momento de protagonizar un choque automovilístico en Avenida de la Luz. El tema corresponde a las normas de ley. "Naturalmente son prácticas que nosotros invitamos a evitar en el manejo de vehículos, pero creo que es un tema que se sujeta estrictamente a la ley". (PA, 1 y 3)

ENFRENTA LEGISLADOR PROCESO POR DAÑOS

Por Jaquelin Hernández

San Juan del Río.- En caso de ser culpable por los delitos que se le imputan, el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez recibirá una sanción económica o estaría en prisión por un tiempo poco prolongado, declaró el procurador del estado, Arsenio Durán Becerra. Explicó que la Secretaría de Seguridad Ciudadana puso a disposición al legislador por su presunta participación en los delitos de daños y delitos contra la seguridad de tránsito de vehículos, tras haber impactado su camioneta en una unidad de transporte público la noche del martes. (PA, 3)

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

PODER EJECUTIVO

LAMENTA JLPT DECESOS POR SINIESTRO

Por Jaquelin Hernández

SAN JUAN DEL RÍO.- Lamentó el secretario de Gobierno del Estado, Jorge López Portillo, la explosión ocasionada por una pipa de la empresa Gas Express Nieto en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, ocurrido ayer por la mañana. En este sentido, recordó que en el 2014 en el estado de Querétaro se registró una tragedia similar en la Colonia Cerrito Colorado, donde fallecieron tres personas. (PA, 5)

PRESENTAN NUEVO HOSPITAL DEL IMSS

Por José Calzada

Después de ser aprobado en el Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018, el nuevo Hospital General Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ya fue anunciado oficialmente; se construirá sobre 5 hectáreas en el municipio de El Marqués, costará más de mil millones de pesos y atenderá hasta mil 200 derechohabientes de la zona metropolitana de la entidad. Estará listo entre 2016 y 2017. El protocolo, realizado sobre el predio a construir, reunió por igual a políticos que a empresarios, también a gran parte de los trabajadores de esta institución de la salud; fue encabezado por el director nacional del IMSS, José Antonio González Anaya; el gobernador del estado, José Calzada Roviroa, y el delegado del organismo, Ernesto Luque Hudson. (PA, 12)

INFORMACIÓN GENERAL

ENTRA EL EJÉRCITO A SANTA MARÍA

Por Alan Contreras

Ante los robos al tren que se han presentado en Santa María Magdalena, las autoridades han redoblado esfuerzos en los que está involucrado el Ejército. Por esa razón las Fuerzas Armadas reforzarán la seguridad en el sitio con la implementación de rondines de manera constante. Elementos del Ejército Mexicano han comenzado a realizar de 2 a 3 recorridos diarios por la zona, afirmó el Comandante de la XVII Zona Militar, Francisco Aguilar Hernández, y reiteró que seguirán colaborando con los tres niveles de Gobierno en las acciones que permitan mantener la paz y tranquilidad en la ciudad, incluso con presencia en las calles. (PA, 8)

SUSPENDEN INDEFINIDAMENTE EL TREN MÉXICO-QUERÉTARO

Por Joaquín López-Dóriga

El Gobierno Federal cancelará definitivamente el Tren Transpeninsular (Yucatán-Quintana Roo) y de forma indefinida el de alta velocidad Mexico-Querétaro. Estas decisiones, aprobadas por el presidente de la República, forman parte de un ajuste en las previsiones del presupuesto de Egresos aprobado para este año. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público convocó a una conferencia de prensa a las 10:00 h, en la que se espera que Luis Videgaray, titular de esa dependencia, anuncie el recorte al gasto público. Entre las medidas más importantes, destaca la cancelación de uno de los trenes y la suspensión indefinida del otro, el cual competiría con los grandes ferrocarriles como el TGV y el AVE. (PA, web)

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- SACRIFICIO. Primera sorpresa pre electoral: Ricardo Astudillo no será candidato en Corregidora. Así, se concentrará al 100% en las campañas de su partido para sacar el mejor resultado pues la alianza con PRI y Panal en Querétaro, que se registra este martes ante IEEQ, parece ser prioridad para la dirigencia verde. REGALITO. Feliz, el virtual candidato panista Mauricio Kuri ya se vio dando el "pasecito a la red" pues tendrá de contrincante al muy gris y anodino Javier Ortega. NOMBRES. Así irá el PVEM en aquellas posiciones donde no va en alianza: con Jorge Lomelí en El Marqués, con Raúl Orihuela en Tequisquiapan y con Pepe Mier en Huimilpan; Martín Jiménez en Tolimán y Aquilino Sánchez en Ezequiel Montes. Tere Calzada irá por el V Distrito, ahí sí en alianza PVEM-PRI-Panal. (DQ, 1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Ayer fue uno de esos días históricos para los queretanos y sobre todo para todos aquellos que son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Y es que ahora sí han arrancado los trabajos para la construcción de un nuevo hospital general de esa institución; en 1964 se construyó el actual hospital de Zaragoza, en un Querétaro de 350 mil habitantes y 25 mil derechohabientes, con apenas 48 camas para atender a los hospitalizados de la época. Tuvieron que pasar 50 años para que el Hospital General Uno, con tantas historias milagrosas y también de dolor, encontrara un relevo que ahora vendrá a fortalecer la atención médica de más de un millón 500 mil derechohabientes, de un Querétaro de casi dos millones de habitantes. La presión y los servicios que ofrece el actual hospital del IMSS no pueden seguir así, necesita ya de una nueva unidad que complemente los servicios con más personal para que los trabajadores del IMSS que hoy sufren de saturación laboral, en una área tan delicada como lo es la hospitalización, tengan una ayuda importante con esta nueva unidad que tendrá un inversión histórica en los últimos 40 años del IMSS en Querétaro. Los trabajadores y derechohabientes saben de la carga que hoy enfrenta el único hospital del IMSS en Querétaro, que ha crecido de manera importante en los últimos 50 años y no así los servicios que presta la institución, por eso es importante las buenas noticias de ayer, ya que los tres niveles de gobierno están apostando a favor de la salud y sin duda es una de las obligaciones más importantes con las que tiene que cumplir el estado a sus gobernados. Una de las instituciones más nobles y una de las más criticadas por los ciudadanos sin duda tiene mucho por mejorar y esperemos que no tengan que pasar otros 50 años, para que se hagan inversiones de esta naturaleza en nuestro estado que cada vez enfrenta más demandas de servicios ante el crecimiento extraordinario que sufre cada años. DE REBOTE. La Procuraduría de Justicia en Querétaro determinó que el legislador Apolinar Casillas Gutiérrez manejaba en estado de ebriedad su vehículo al protagonizar un accidente de tránsito el martes pasado. En nuestro estado eso es un delito penal, el cual tendrá que atender el aspirante a diputado federal por Querétaro. La fama que se ha ganado Apolinar ahora es sustentada por un dictamen técnico que seguramente será señalado de "guerra sucia". (DQ 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

No va. Tras más de dos años de trabajo por la presidencia municipal de Corregidora, el diputado federal Ricardo Astudillo Suárez se baja de la contienda, pero mantiene la alianza de su partido, el Verde Ecologista, con el Revolucionario Institucional. Así lo adelantaron a este armero fuentes cercanas a las negociaciones, advirtiendo que el dirigente estatal del PVEM formará parte de la coordinación interpartidaria con el PRI. Y que este 2 de febrero se anunciará la coalición entre ambas organizaciones, que ya tiene como candidata a diputada federal por

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

el segundo distrito a Tania Ruiz Castro y otros acuerdos para distritos locales y Municipios. Sin embargo, la sorpresa es que Astudillo no aparecerá en las boletas del 7 de junio, lo que deja abierta la disputa entre una docena de aspirantes, entre los que figuran el representante de la CEA, Héctor González (a) El Platanito, además de Javier Ortega y Abraham Macías. La posición es estratégica en el próximo proceso electoral porque el municipio de Corregidora, uno de los de mayor crecimiento en el país, es gobernado por el Partido Acción Nacional y conoce la alternancia. Tanto que el PAN ha decidido nominar lo más parecido a un candidato ciudadano, el expresidente de la Coparmex, Mauricio Kuri, cercano al senador Francisco Domínguez. La plaza fue recuperada hace tres años por el repetidor Antonio Zapata Guerrero, político vehemente que ahora buscará una diputación local. De pronóstico reservado. -LA CARAMBADA- **Calma chicha.** Que en febrero podrían conocerse nuevas consignaciones y órdenes de aprehensión en el tema de Juan Pablo Rangel, implicando a personajes del ámbito político. Somos nada. -DESDE LA BANCA- **Alcoholinar.** Que el borrachazo del martes podría dejar fuera de las candidaturas al diputado local Apolinar Casillas, que ya se veía seguro para la diputación federal. Su concuño, Alfredo Botello, está encanijadísimo. Tanto que le pidió que ya dejara la copa. Todo por el chupe. -OÍDO EN EL 1810- **Sorpresa.** En el Partido Acción Nacional están igual o peor que al principio en el tema de las definiciones ante la posibilidad de que el candidato no sea el que se decía amarrado. Botello dice que Anaya no puede ser. Madero y Vega Carriles aseguran que sí. ¿A quién le creemos? -¡PREEEPAREN!- **Sol Azteca.** En el PRD todo apunta a que el candidato a gobernador será Adolfo Camacho, su actual presidente estatal. Y que el anterior, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, buscará la diputación local por el VII Distrito. Se ha hablado de que el Partido de la Revolución Democrática podría ir en una candidatura común con el PRI de Roberto Loyola o el PAN de Ricardo Anaya, pero los perredistas niegan la especie. Camacho fue candidato a la presidencia municipal de Querétaro hace tres años. Ahora va por la grande. - ¡AAAPUNTEN!- **Amarillos.** Y de una vez, le adelanto otros posibles candidatos del PRD a presidencias municipales. Querétaro: Gonzalo Bárcenas. Corregidora: Zacarías Ávila o David León. Pedro Escobedo: Salvador Piña. Tequisquiapan: Maricruz Flores González. Arroyo Seco: Noé González. Así van. -¡FUEGO!- **Empeñados.** Anoche se canceló la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Querétaro, programada para hoy, probablemente por el estallido de Cuajimalpa. Se mantiene, por ahora, la gira del 5 de Febrero para celebrar el 98 Aniversario de la Constitución, previo al anuncio del candidato para la gobernatura. La pasarela roja está puesta. (PA, 2)

BAJO RESERVA

Definiciones en El Marqués. Toda o casi toda la clase política de Querétaro se reunió ayer por la mañana para cobijar a Ernesto Luque Hudson, delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, con motivo de la presentación del proyecto de lo que será el Hospital Regional allá por los rumbos del municipio El Marqués. Con la presencia de su jefe José Antonio González Anaya y del gobernador José Calzada Rovirosa, Ernesto fue arropado principalmente por los suspirantes para 2015 de aquella zona, nos comentan. También estaban bien sonrientes el diputado por el PAN Jorge Lomelí —del que se habla mucho, nos dicen, si se queda en el PAN o se va a Movimiento Ciudadano para contender por la alcaldía—. Y del lado de los *rojos*, el ex regidor Mario Calzada Mercado, quien para muchos también es casi un hecho que sea el que abandere la candidatura de unidad. Todos juntos, pero no revueltos...

Atención a las emergencias. Con el muy lamentable y trágico hecho sucedido en el Hospital Materno-Infantil de la delegación Cuajimalpa en la ciudad de México, los focos de alerta se dispararon en todo el país, y la entidad no es la excepción. **EL UNIVERSAL** ha dado cuenta en muchas ocasiones de que empresas gaseras foráneas siguen surtiendo con precarias medidas de seguridad en las colonias de la capital. Tan sólo en julio del año pasado, una camioneta de la misma empresa que ocasionó la tragedia en el Distrito Federal, provocó un severo incendio en el norte de la ciudad. El señor Gerardo Quirarte deberá estar muy alerta como responsable de la delegación de Protección Civil en la entidad, aunque sabemos que esta regulación —para que estos señores dejen de ser un peligro latente— compete a la Secretaría de Energía, . De cualquier forma, este suceso marca la pauta para que se

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

refuercen las supervisiones. **El Informe del ISSSTE.** El próximo 4 de febrero, el delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sergio Blanca Álvarez, rendirá su segundo informe anual de actividades en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez, de la Universidad Autónoma de Querétaro. Muchos son los retos que, nos dicen, ha tenido que sortear el doctor Blanca desde su llegada. Basta recordar los graves problemas que se presentaban en el sótano del nosocomio, que en cada temporada de lluvias se inundaba. Sin embargo, hay quienes dicen que de los delegados federales asentados en la entidad, es el que más la ha librado. **Enredos en el prisma de Corregidora.** Mientras que el panismo en el municipio de Corregidora parece caminar sin contratiempos en cuanto al respaldo que se le da a Mauricio Kuri en la búsqueda de la candidatura por la presidencia municipal; los priistas nomás no se ponen de acuerdo sobre lo que pareciera una posible candidatura de coalición con el Partido Verde con el diputado federal Ricardo Astudillo al frente. Y nos animamos a aseverar que todo está confuso porque en las últimas horas todavía se habla con insistencia de Javier Ortega y Abraham Macías como los posibles relevos a la candidatura. La cosa está que arde y no hay definiciones. (EUQ, 2)

****ASTERISCOS****

Retiro. ¿En qué estaría pensando la dirigencia nacional del **Partido Verde Ecologista de México** al momento de decidir 'bajar' de la candidatura a la presidencia municipal de Corregidora al diputado federal, **Ricardo Astudillo Suárez**? La mejor carta política que ese partido ha tenido en **Querétaro** en toda su historia y que prácticamente les garantizaba recuperar esa demarcación, incomprensiblemente la retiran. Echan por tierra el trabajo que el queretano realizó en los últimos tres años. **Firmeza** A pesar de las dificultades que crecen al interior del **Partido Acción Nacional**, la potencial postulación de **Francisco Domínguez Servián** cada día se afianza más. Su coincidencia con los calderonistas y, por consecuencia, con **Ernesto Cordero Arroyo** (a quien respaldó en la contienda por la candidatura presidencial blanquiazul) no tendrá problema alguno para continuar. Ricardo Anaya, por su parte, está tranquilo en su responsabilidad en la cámara baja del Congreso de la Unión. **Comisiones** Los diputados de la **57 Legislatura** instalan este día (viernes) las comisiones unidas (Administración y Procuración de Justicia; Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados; Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; y de la Familia). La acción tiene que ver con la discusión sobre la viabilidad o no de reformar las leyes para legalizar el llamado matrimonio igualitario. Estarán, entre otros, **Germán Borja García, Luis Bernardo Nava y Braulio Guerra Urbiola.** **Armadora** Dos entidades del centro del país, **Querétaro y Guanajuato**, son las finalistas en la puja por lograr que en su territorio se instale la planta de vehículos ligeros que Toyota analiza construir en México. No es un asunto menor si se evalúa que representa una inversión que superará los 500 millones de dólares. Lo singular de esta sana competencia es que la distancia entre uno y otro lugar donde quede instalada es de no más de 65 kilómetros pues quedará en **Celaya o en Querétaro.** **Constitucional** El próximo jueves, 5 de febrero, estará en la capital queretana el presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, para participar en la ceremonia conmemorativa de la promulgación de la Constitución mexicana de 1917. Será la última ocasión que esté junto con José Eduardo Calzada Roviroso en su calidad de **gobernador de Querétaro.** Estarán también, los representantes del Poder Legislativo y Judicial de la Federación. Será la primera visita programada del mandatario federal en este año. **Periodismo** La única institución educativa en la entidad que imparte estudios sobre periodismo, por vía de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, es la **Universidad Autónoma de Querétaro.** Sin embargo, varios de sus catedráticos analizan modificar la licenciatura –que se denomina de Periodismo y Comunicación– para dejarla solo con el último de los nombres y eliminar el concepto periodístico. El director de esta Facultad, Carlos Praxedis Ramírez, dice que a pesar de esta reforma, no acabarán con tal área. ¿Será? **Estrella** **La prensa sudamericana ha reproducido, desde ayer, las declaraciones del argentino Roberto Bassagaisteguy**, quien es el preparador físico de los jugadores de Gallos Blancos de Querétaro. Dijo que, de plano, a 'Ronaldinho' no le gusta correr. Así, tal cual, sin cortapisas. "No hace físico conmigo, porque no puedo ponerlo a

Se aprueban los formatos para respaldo ciudadano

Cecilia Conde

ASPIRANTES

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en sesión ordinaria aprobó el formato de respaldo ciudadano que deberán presentar quienes busquen ser candidatos independientes a cargos públicos como gobernador, presidentes municipales y diputados de mayoría relativa. Además, dieron a conocer el número de firmas que requieren para que se acrediten como candidatos independientes; esto es con base en la lista nominal de electores, con corte al 31 de diciembre del 2014.

Gerardo Romero Altamirano, presidente del Consejo General del IEEQ, indicó que este órgano electoral se encuentra analizando la documentación que presentaron los 24 aspirantes a candidaturas independientes en el estado; de haber cumplido con esa documentación, tendrán desde el 12 y 15 de febrero, hasta el 15 de marzo para buscar el respaldo ciudadano de su candidatura. Fueron tres ciudadanos quienes se registraron como aspirantes a candidatos independientes para la gubernatura, siete para alcaldes en diferentes municipios y 14 para diferentes diputaciones.

“Al corte se registraron 24 candidatos independientes. (...) El procedimiento es el mismo básicamente para todos ellos, el instituto está analizando la documentación que ellos trajeron en una primera estancia para revisar si está completa y entonces proceder a su registro como aspirantes. En caso de que así sea lo que vendría para ellos, después será recabar el apoyo ciudadano, que como recordaran, los candidatos independientes en lugar de tener su apoyo en un partido político lo obtienen a través de la ciudadanía a través de la expresión de

su firma en un formato que ya se autorizó”, puntualizó Romero Altamirano.

El respaldo ciudadano deberá ser presentando en el caso de aspirantes a diputación de mayoría relativa, ante el consejo correspondiente, al igual que los aspirantes a candidatos a alcaldes; mientras que los aspirantes a gobernador del estado, deberán presentarlo en las oficinas centrales del IEEQ y en los 24 consejos distritales. Tan solo para poder ser candidato independiente a gobernador, se requieren 34 mil 662 firmas, esto equivale al 2.5 por ciento de lista nominal.

“Tienen que asistir ante el respectivo consejo que corresponde a su demarcación. Es decir, si es un diputado local en el consejo distrital que le corresponde, si es para gobernador deben asistir en esta oficina. (...) En el caso de gobernador, ésta es la oficina que recibe y están habilitados los otros 24 consejos distritales y municipales; di-

gamos que es la excepción. Los demás tienen que ser en su distrito o ayuntamiento”, indicó.

Por otra parte, en esa sesión ordinaria del Consejo General del IEEQ, los representantes del Partido Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza hicieron un exhorto para que se reconsidere la posibilidad de incluir la fotografía de los candidatos a gobernador y diputados de mayoría relativa, en las boletas electorales. Sobre ese tema, el consejero presidente del IEEQ dijo que el INE es quien da los lineamientos del formato de las boletas y se encuentra en análisis.

“Cada entidad tiene diferente legislación local que es lo que en este momento pudiera estar confuso o controversial en el sentido de que la Legislación local si establece la fotografía en el caso del cargo de gobernador y diputados de mayoría relativa. (...) Es facultad del INE constitucional definir los lineamientos y el formato de las boletas”, subrayó.

EN SÍNTESIS

Lea más en:
eleconomista.mx



Duración. La etapa de obtención del respaldo ciudadano tendrá una duración de hasta 30 días naturales. FOTO EE: F. PEÑA

IEEQ

Aprobó formatos para registro

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los formatos de registro de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, relativos a los cargos de gobernador, ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa. La etapa de obtención del respaldo ciudadano será entre el 12 y 15 de febrero. (Arlene Patiño)

Aprueba IEEQ porcentajes de respaldo ciudadano

- Candidatos independientes deben obtener 2.5% del listado electoral
- Se han recibido 24 solicitudes para aspirar a gobernador, diputados y ediles

NORMA AYALA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en sesión de Consejo, aprobó los porcentajes de respaldo ciudadano que deben cubrir los candidatos independientes para poder solventar su posible registro y con ello, su participación en las elecciones del 7 de junio.

El pasado 27 de enero fue el último día para el registro de aspirantes a candidatos independientes ante el IEEQ, siendo 24 solicitudes las que recibió el instituto. Fueron tres ciudadanos para el cargo de gobernador del estado, 14 para diputados de mayoría relativa y siete para alcaldes.

Para ello, y como fecha límite el 11 de febrero, los consejos general, distrital y municipales emitirán las resoluciones relativas a la procedencia o improcedencia del registro como aspirantes a un puesto de elección bajo la figura de candidatura independientes.

Los aspirantes a candidatos independientes deberán comenzar y concluir las acciones para obtener el respaldo ciudadano en el periodo de precampañas.

En este sentido, dichos candidatos deberán obtener como mínimo de respaldo ciudadano, el equivalente a 2.5% de listado nominal de electores en sus respectivas demarcaciones, para los tres cargos de elección: gobernador, diputados y ediles.

Para el caso de la elección de gobernador, los interesados deberán

cubrir 2.5% de la lista nominal del estado con corte al 31 de diciembre, que es de un millón 386 mil 448 habitantes, por lo cual deberán de recolectar 34 mil 662 firmas como respaldo.

En el caso de la elección de ayuntamiento, se basará al corte del 31 de diciembre de la lista nominal en cada municipio. En el caso de Amealco de Bonfil deberán ser mil 41 firmas; Arroyo Seco, 256; Cadereyta de Montes, mil 144; Colón, 964; Corregidora, dos mil 789.

Ezequiel Montes, 687 firmas; Huimilpan, 617; Jalpan de Serra, 468; Landa de Matamoros, 369; El Marqués, 2 mil 170; Pedro Escobedo, mil 133; Peñamiller, 323; Pinal de Amoles, 457; Querétaro, 15 mil 978; San Joaquín, 156; San Juan del Río, 4 mil 502; Tequisquiapan, mil 173 y Tolimán, 441 firmas.

Según el titular del IEEQ, Gerardo Romero, se encuentran analizando que la documentación de los aspirantes a candidatos independientes.

“Ellos deben de recabar el apoyo ciudadano que, como se establece, los candidatos independientes en vez de tener su apoyo en un partido político, lo obtienen de la ciudadanía a través de su firma en un formato, situación que debe hacerse en el periodo de precampañas, entre el 12 de febrero y el 15 de marzo”, comentó.

Dijo que una vez que los aspirantes obtengan su registro oficial como independientes, serán fiscalizados en los recursos que ocupen para recabar el respaldo ciudadano. ●



Los aspirantes deberán comenzar y concluir las acciones para obtener el respaldo ciudadano en el periodo de precampañas.

FERNANDO CAZARES. EL UNIVERSAL



06

¿QUIÉN SIGUE?

VIERNES
ENERO 30 DE 2015

34 MIL 662 FIRMAS

PARA SER CANDIDATO A GOBERNADOR INDEPENDIENTE

Para ser diputado

- Distrito I, mil 253 firmas
- Distrito II, 3 mil 753
- Distrito III
3 mil 298
- Distrito IV, 3 mil 414
- Distrito V, 2 mil 52
- Distrito VI, 2 mil 209
- Distrito VII, 2 mil 789
- Distrito VIII, mil 658
- Distrito IX, 2 mil 495
- Distrito X, 2 mil 7
- Distrito XI, 2 mil 306
- Distrito XII, 2 mil 170
- Distrito XIII, mil 727
- Distrito XIV, mil 831
- Distrito XV, mil 705 firmas.

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

L

os aspirantes a candidatos independientes para los cargos a gobernador, ayuntamientos y diputados por principio de mayoría relativa, deberán lograr un respaldo ciudadano del 2.5% de

la lista nominal de electores que corresponda.

Así se determinó, luego de que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó ayer, los formatos para el registro de las manifestaciones de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes.

Los consejeros electorales aprobaron por mayoría, que

para la elección de gobernador, el aspirante deberá respaldar su candidatura con un total de 34 mil 662 firmas, que corresponde al 2.5% de la lista nominal de 1 millón 386 mil 448 electores.

“Cabe hacer mención que, para el caso de aspirantes al cargo de gobernador, el 2.5% deberá estar distribuido en ese mismo o mayor porcentaje en la totalidad de los dis-

Para ser edil

- Querétaro, 15 mil 978
- San Juan del Río, 4 mil 502
- Corregidora, 2 mil 789
- El Marqués, 2 mil 170
- Tequisquiapan, mil 173
- Pedro Escobedo, mil 133
- Cadereyta, mil 144.
- Arnealco, mil 041
- Arroyo Seco, 256
- Colón, 964
- Ezequiel Montes, 687
- Huimilpan, 617
- Jalpan de Serra, 468
- Landa de Matamoros, 369
- Peñamiller, 323
- Pinal de Amoles, 457
- San Joaquín, 156
- Tolimán, 441.



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

tritos electorales del estado”.

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, recordó que se registraron 24 candidatos independientes, 3 de los cuales buscarán la gubernatura del estado, 7 para los ayuntamientos y 14 a diferentes diputaciones locales.

“El Instituto está analizando la documentación que los aspirantes trajeron para ve-

rificar si está completa y entonces proceder a su registro como aspirante”, dijo.

Agregó que en caso de ser aprobadas las candidaturas independientes, los aspirantes deberán recabar el apoyo ciudadano, a través de la firma que se recabará en el formato que el IEEQ aprobó este jueves.

La etapa para obtener el respaldo ciudadano iniciará

y concluirá en las mismas fechas previstas para las precampañas de los partidos políticos, entre el 12 y 15 de febrero, con una duración de hasta 30 días naturales.

Respecto a las comparecencias de los ciudadanos que deseen otorgar su apoyo, éstas se realizarán en las oficinas centrales del Instituto y en los Consejos correspondientes.



■ ELECCIONES 2015

Van 3 candidatos independientes para gobernador y 7 para alcaldes

Deberán aspirantes reunir 34 mil 662 firmas cada uno para obtener el aval del IEEQ

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

**FALTAN 128 DÍAS
PARA LAS ELECCIONES**

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los formatos "para el registro de las manifestaciones de respaldo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de gobernador, miembros de los Ayuntamientos y diputados por el principio de mayoría relativa".

Lo anterior, en términos sencillos, es la cantidad de firmas de ciudadanos que cada aspirante a candidato debe reunir en el Distrito o municipio, y aún en el estado para ser candidato independiente.

Se trata del 2.5 por ciento de ciu-

dadanos registrados en el Listado Nominal del estado si el aspirante quiere la candidatura de gobernador, o de cada Distrito Electoral Federal o cada municipio si aspira al Congreso del Estado o a algún Ayuntamiento, respectivamente.

Son 24 los aspirantes a las candidaturas independientes registrados, de los cuales 3 aspiran a la gubernatura, 14 a diputados locales y 7 a presidentes municipales.

Partiendo de que el Listado Nominal en el estado era de 1 millón 386 mil 448 ciudadanos al corte del 31 de diciembre del año 2014, los tres aspirantes a ser candidatos independientes que buscan la candidatura para gobernador deberán reunir 34 mil 662 firmas cada uno,

En el caso de las presidencias municipales, las que tienen más ciudadanos con credencial para

votar con fotografía son: Querétaro (15 mil 978); San Juan del Río (4 mil 502); Corregidora (2 mil 789) y El Marqués (2 mil 170), mientras que, de haberlos, los aspirantes al Ayuntamiento de San Joaquín no tendrían ningún problema, pues solo necesitarían 156 firmas cada uno.

Respecto de las diputaciones locales, la que ofrece menos dificultades es la del I Distrito, con mil 253 firmas, y la que más es la del II Distrito, con 3 mil 753.

Por disposición de la ley, cuando los aspirantes a candidatos independientes hayan obtenido las firmas requeridas, deben ir con sus simpatizantes a registrar sus rúbricas en las oficinas correspondientes, según la candidatura que pretendan.

Así, en la sede del Consejo General del IEEQ, deben de presentarse los aspirantes a la candidatura para

gobernador, y en las sedes de los Consejos Distritales y Municipales los que aspiren a llegar al Congreso del Estado y a alguno de los Ayuntamientos de Querétaro, respectivamente.

Luego de que hayan cumplido estos trámites, el día 11 del próximo mes el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales darán a conocer su fallo, aunque antes de entonces, y en caso de haber alguna irregularidad en la entrega de la documentación, los aspirantes a candidatos independientes serán notificados oportunamente para que subsanen las irregularidades.

De tal manera que al inicio de las precampañas, que comenzarán los días 12, 13 y 14 de febrero, los aspirantes a candidatos independientes que hayan cumplido con la ley podrán iniciar dichas precampañas en su condición de precandidatos.

Retos de ser independiente

Por **ADOLFO CAMACHO ESQUIVEL**

El proceso electoral programado para este año destacará por la incursión de nuevos institutos políticos en la contienda. Además, será un hecho histórico para el estado de Querétaro en términos electorales, ya que por primera vez podrán inscribirse candidatos independientes a cualquiera de los cargos que se encuentren en este proceso de elección. Se amplía el margen de participación ciudadana como una posibilidad de poder llevar la democracia más allá de la sola emisión del voto el día de la elección.

Es cierto que con anterioridad han existido candidatos ciudadanos sin antecedente de militar en algún partido político. Lo que también es cierto es que la participación sólo podía darse a través de los partidos políticos, que eran quienes daban apertura a sus decisiones para que cualquier ciudadano interesado tuviera la posibilidad de participar y contender electoralmente. Lo importante es que a partir de ahora los ciudadanos pueden acceder a una contienda sin el respaldo de un partido político, lo cual es importante en el largo camino por fortalecer nuestra democracia.

En ese sentido, las candidaturas independientes son una figura que incentivan la participación ciudadana, a la vez que enriquecen el proceso electoral mismo. La expectativa de ciudadanos independientes compitiendo contra candidatos partidistas es sin duda un ejercicio que denota madurez de

los actores políticos y un claro avance en la vida democrática de la entidad. Lo anterior representa para los partidos políticos un importante reto que debe ser asumido con responsabilidad y alturas de miras.

Por otro lado, estamos conscientes que las condiciones aún resultan demasiado adversas para el ciudadano común que le interese participar en este tipo de comicios. Las leyes en la materia dificultan ampliamente la incursión ciudadana en los procesos electorales, debido al caudal de requisitos plasmados en las mismas y al intrasitable camino que representa su cumplimiento.

Es por ello que en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) establecemos el compromiso de pugnar por una mayor inclusión de la ciudadanía en el quehacer político, entendiendo que tal situación sólo será posible por la vía de la reforma electoral. De tal manera, el PRD presentará en la próxima Legislatura las adecuaciones pertinentes a la ley referida, esperando contar con la sensibilidad política del resto de los partidos representados en el Congreso, y dar así cabal cumplimiento, a

Las candidaturas independientes son una figura que incentivan la participación ciudadana a la vez que enriquecen el proceso electoral

una demanda tan legítima como histórica de la sociedad queretana.

Además, estaremos muy atentos de los procesos de registro de los candidatos independientes y de cualquier partido político con el objetivo de contribuir en la vigilancia de la legalidad y formalidad en el proceso. Pero más importante aún, estaremos atendiendo los procesos de fiscalización que estará llevando el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), esto con el objetivo de garantizar la transparencia y el eficiente manejo de recursos.

En el PRD reconocemos a un partido cuyas luchas internas lo ha llevado a perder el rumbo en determinados momentos. Sin embargo, también nos reconocemos como un partido autocrítico, de avanzada y en movimiento. Así, a través de su historia hemos sido un factor decisivo en las transformaciones que para bien han vivido nuestro país, y esta vez, no será la excepción.

Por tal razón, celebramos la figura de las candidaturas independientes y damos la bienvenida a los ciudadanos que de ella se valgan para participar en el próximo proceso electoral. En esta práctica, encontramos una herramienta de suma utilidad en la búsqueda constante del fortalecimiento de nuestra democracia. Sabemos que aún hay mucho por hacer. Sin embargo, se da un paso importante en esta difícil transición: de un estado de simulación, a un estado de consolidación democrática. ●

Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD. @PRD_QAdolfo



El presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), la consejera Yolanda Elías Calles, y la directora y presidente general de esta casa editora la Licenciada Aída Garfías Torres en el marco de un recorrido por las instalaciones de Noticias. En la parte posterior el director de esta institución Carlos Eguiarte

Firma Noticias y IEEQ convenio

Lo primero es el estado, coinciden

NOTICIAS

El Presidente del IEEQ Gerardo Romero Altamirano y la presidente y Director General de Noticias, Aída Garfías Torres, firmaron anoche un convenio de colaboración a fin de establecer los mejores términos para enfrentar el proceso electoral y sumar esfuerzos por el bien del estado.

La firma se dio en el marco del cumplimiento del Artículo 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, donde, en tratándose de los medios de comunicación impresos y medios electrónicos en la entidad, el IEEQ está facultado para ce-

lebrar convenios, con la garantía de que todas las tarifas que se cobren no serán superiores a las comerciales e iguales para todos.

Así como la imposibilidad de obsequiar espacios a los aspirantes o precandidatos, candidatos, partido o coalición, salvo que se hagan con la misma proporción.

En la firma de este convenio estuvieron presentes por parte del IEEQ, los consejeros Yolanda Elías Calles y Jazmín Escoto y Carlos Eguiarte y por Noticias el director de Operación Hugo Villarreal y la contralora, Magdalena Retana.

QUIERE PAN, PRI, PANAL Y PES FOTO EN LA BOLETA

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

Representantes de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Nueva Alianza y Encuentro Social, pidieron ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), analizar la negativa de incluir fotografías de los candidatos en las boletas electorales.

Durante la sesión ordinaria de este jueves, el representante del PAN, Martín Arango García, reconoció que si bien el INE aprobó que las boletas electorales no tengan la fotografía de los candidatos, esta disposición trasgrede la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y la Ley Electoral del Estado de Querétaro".

"Podría parecer existe una contradicción entre ambas legislaciones, al disponer una, que no debe de haber fotografías de los candidatos, y otra, que nos dice que sí, existe un artículo en la propia Legipe, que me parece que el IEEQ no deberá dejar pasar", señaló.

Explicó que según el artículo 216 de la Legipe, las leyes electorales locales, determinarán las características de la documentación y materiales electorales. "Este artículo 216 a nuestro parecer le da vida al 116° de nuestra Ley Electoral, que dice que para la emisión del voto se imprimieran las boletas electorales foliadas para cada elección, las que se harán conforme al modelo que apruebe el Consejo General del IEEQ", dijo.

Pidió entonces al órgano electoral apoyar el recurso de apelación que interpuso Acción Nacional contra la sesión celebrada donde se dieron a



ESTÁ en análisis, incluir la fotografía de los candidatos en las boletas electorales: Gerardo Romero.

conocer los formatos para las boletas electorales.

Consideró que puede haber un cambio substancial en la decisión del ciudadano, sino vota de manera informada; "es un derecho de los ciudadanos votar de manera informada, y el hecho de que no se encuentre la fotografía, es un elemento para desinformar a los ciudadanos, y más aún con las personas que no saben leer y escribir".

Por su parte, el representante del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, coincidió en que las boletas electorales deberán incluir las fotografías de los candidatos a los diferentes puestos de elección popular. Consideró que el modelo de la boleta electoral no descansa únicamente en lo que establece el Instituto Nacional Electoral, aunque sea éste órgano el que determine los lineamientos.

Argumentó que en este caso, hay una facultad concurrente entre la federación y el estado, por lo que se deberá tomar una determinación que

considere las necesidades del estado.

El representante de Nueva Alianza, Arturo Rocha Anaya, consideró conveniente que los candidatos pudieran estar en las boletas electorales, debido a que mucha gente los conoce físicamente pero en ocasiones, no se saben el nombre de las personas. "Asumiendo la posición que tienen los representantes de los partidos políticos, Nueva Alianza estaría de acuerdo en que pudiera ser incluida la fotografía, tanto en el principio de máxima publicidad, como en las boletas electorales", concluyó.

Finalmente, el representante del Partido Encuentro Social, José Antonio Sumaya de la Torre, coincidió en que es indispensable que las boletas cuenten con la fotografía de cada uno de los candidatos, toda vez que "si el mismo INE exige en sus credenciales la fotografía para identificar a las personas, cuando menor también necesitamos hacer lo propio", dijo.

...LO ANALIZAREMOS

Asegura el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, que están analizando la petición de los partidos políticos, para que las boletas electorales lleven las fotografías de los candidatos.

Refirió que la Constitución Política federal es muy clara, al señalar que es atribución del Instituto Nacional Electoral (INE) definir los lineamientos en materia electoral, y específicamente el diseño de las boletas electorales.

"La postura que ha tenido el INE ha sido firme en el sentido de que no van las fotografías de los candidatos, es un tema que viene a analizarlo el instituto electoral junto con el nacional", afirmó.

Gerardo Romero refirió que corresponderá al IEEQ imprimir las boletas, y esto será hasta el mes de abril próximo, por lo tanto insistió que esta petición de los partidos políticos, "está en análisis".

"Cada entidad tiene diferente una legislación, que es lo que en este momento pudiera estar confuso o controversial, en el sentido de que la legislación local si establece la fotografía para los candidatos en el caso del cargo de gobernador y diputados de mayoría", dijo.

Reconoció que la Constitución tiene un peso por encima de todas las demás legislaciones. "sin embargo es justamente eso lo que está en análisis, la posible armonización de las dos leyes".

POR VERÓNICA RUIZ

Exigen partidos fotografías de candidatos en boletas

IRÁN HERNÁNDEZ

@Brujitadarky

Este jueves, los representantes del PAN, PRI y PANAL solicitaron al Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), incorporar las fotografías de los candidatos en las boletas electorales el próximo siete de junio de este año, en donde se elegirá a gobernador, diputados locales y federales, alcaldes y regidores.

Exigieron a los consejeros, analizar la Ley Electoral, la cual indica que sí deben estar las fotografías en las boletas, contrario a lo señalado por el órgano electoral local.

Martin Arango, representante del PAN, destacó la importancia de que los ciudadanos identifiquen a los candidatos.

"Esta acción transgrede lo dispuesto por la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo dispuesto por la Ley Electoral



PROTESTAN: Varios partidos políticos pide al Instituto Electoral se pongan las fotos de candidatos en las boletas.

FOTO: Sara Fajó

del estado de Querétaro, ya que el artículo 216 de la LEGIPE refiere que la Ley del estado determinará las características de la documentación y materiales electorales, por lo que se trata de una competencia concurrente".

Puntualizó que para las personas que no saben leer ni escribir, la fotografía será determinante a fin de emitir su voto.

Juan Ricardo Ramírez Luna, representante legal del PRI, respaldó al PAN.

"Es una facultad concurrente de la federación y el estado, el determinar algunos aspectos electorales".

EN FRASES



"Las personas que no saben leer y escribir, será determinante que aparezca la fotografía"

Martin Arango
Representante PAN

Rechazan partidos omisión de foto en boletas electorales

● Representantes de PRI, PAN y Panal aseguran que debe imprimirse la imagen

NORMA AYALA

Partidos políticos con representación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se pronunciaron en contra de que en las boletas de las elecciones del 7 de junio no aparezca la foto de los candidatos, situación que está siendo analizada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango, son las leyes electorales locales las que también pueden determinar las características de la documentación y el material electoral.

“El artículo 116 de nuestra ley electoral dice de manera textual que para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales conforme al modelo que apruebe el Consejo General del IEEQ, por lo cual, es obligación del instituto aprobar el modelo de boletas y lo que contendrán, color o combinación de colores, emblema del partido según el año de registro, la elección y la fotografía del candidato y quien establezca la fórmula de mayoría”, detalló.

Piden modificar boletas. En este sentido, el panista solicitó al IEEQ el apoyo para que intervenga para modificar las boletas electorales, al considerar que el omitir el rostro del candidato, influirá de manera importante en la decisión del ciudadano al momento de emitir su voto.

“El ciudadano tiene derecho de emitir su voto de manera informada,

y el hecho de que no se encuentre la fotografía es un elemento para desinformar, porque no necesariamente el ciudadano tiene la obligación de conocer físicamente a su candidato, y muchas veces no los pueden ubicar con nombre, o bien, algunas personas no saben leer o escribir, en este sentido se debe de blindar este elemento de información a los ciudadanos que habrán de votar el 7 de junio de 2015”, comentó.

Al respecto, el representante del PRI ante el órgano electoral, Juan Ramírez Luna, coincidió con el PAN en el sentido de que debe existir la fotografía de los candidatos en las boletas electorales del 7 de junio.

“En la reforma electoral de febrero del año pasado, se estableció que hay facultades entre la federación y los estados de la república para organizar las elecciones, en este sentido, el IEEQ y su consejo general puede y tiene las facultades de apro-

“El artículo 116 de nuestra ley electoral dice que para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales según el modelo que apruebe el Consejo General del IEEQ”

“El ciudadano tiene derecho de emitir su voto de manera informada, y el hecho de que no se encuentre la fotografía es un elemento para desinformar”

MARTÍN ARANGO

Representante del PAN ante el IEEQ

bar el modelo de las boletas, estableciendo que estas contengan la fotografía de los candidatos”, aseveró Ramírez Luna.

Una tercera persona que se manifestó en este sentido fue Arturo Emilio Rocha, representante de Nueva Alianza, quien destacó que debe cumplirse en este tema y durante las elecciones, el principio máximo de publicidad.

“El partido estaría de acuerdo que asumiendo la posición de los partidos políticos, pueda ser incluida la fotografía bajo el principio de máxima publicidad”, aseguró.

En este mismo sentido, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero, aseveró que es el Instituto Nacional Electoral quien tiene la atribución de definir los lineamientos del material y de las boletas electorales.

“La postura que ha tenido el INE ha sido firme en el sentido de que no van las fotografías de los candidatos, es un tema que viene analizando el Instituto Electoral junto con el nacional, y está en análisis, el INE es quien imprime las boletas y para eso la fecha es en el mes de abril”, comentó.

Sin embargo, agregó que cada entidad tiene una legislación local en materia electoral, y es lo que en este momento se estaría analizando, ya que en la ley electoral del estado se establece que debe imprimirse las fotografías de los candidatos en las boletas electorales.

“En términos de certeza no podemos decir que es imposible, pero es facultad del INE establecer los lineamientos y diseño de las boletas. La Constitución tiene mayor peso por encima de cualquier legislación, sin embargo, es lo que está en análisis, la armonización de las dos leyes”, concluyó. ●



FERNANDO CAZARES, EL UNIVERSAL

El representante panista solicitó al IEEQ el apoyo para que intervenga y se modifiquen las boletas electorales, al considerar que la ausencia del rostro del candidato influirá de manera importante en el voto ciudadano.

Prepara CCEQ pacto anticorrupción: Lugo

ELENA LAIZA

Empresarios queretanos preparan un acuerdo de principios en materia de transparencia y anticorrupción para que impacte en el proceso electoral que está por iniciar.

Reveló el presidente del Consejo Consultivo Empresarial de Querétaro (CCEQ), Fernando Lugo García, quien explicó que cada una de las delegaciones de los organismos empresariales en el estado trabajan en la aplicación de los principios del Código de Integridad y Ética, que acordaron a nivel nacional sus similares.

En el marco de la reunión mensual del CCEQ de perspectivas en materia de seguridad en Querétaro con autoridades de la PGR y PGJ, el empresario manifestó que es necesario contar con una agenda que le dé seguimiento a todo el proceso electoral que se avecina.

“Es un tema que traemos trabajando desde el pasado mes de octubre del 2014, ya tenemos preparado un documento; va a ser un acuerdo con el tema electoral, de buenas prácticas electorales. El acuerdo que estamos preparando trae una agenda desde cada punto para darle seguimiento en lo que será el proceso electoral, y no nada más ahí, lo que sigue del proceso, cuando ya tengamos candidatos electos

y ya haya nuevas administraciones”, explicó.

Recordó que el martes 27 de enero, el Consejo Consultivo Empresarial a nivel nacional presentó 12 principios que deben seguir los organismos empresariales como Coparmex y Canacintra.

Destacó que es importante que la Iniciativa Privada se sume a la prohibición de la corrupción y se contemple como prioridad la transparencia en estas elecciones, destacando que los puntos fundamentales de este documento están enfocados en dichos rubros así como a la integridad en las inversiones, transparencia en la prohibición de aportaciones con fines políticos, responsabilidad en la política para evitar la corrupción.

“Estamos trabajando con Asociaciones Civiles, instituciones educativas tanto públicas y privadas, con la participación y el respaldo del IEEQ que va a participar. Tenemos programado que este acuerdo se dé a conocer el 10 de febrero, la idea es que traiga puntos de agenda, los cuales por un acuerdo no puedo dar a conocer hasta ese día”, detalló.

Finalmente, García Pelayo recalcó que la idea de este documento es que se tenga un pacto de civilidad en las elecciones que se aproximan, así como a tener buenas prácticas electorales con transparencia y respeto.

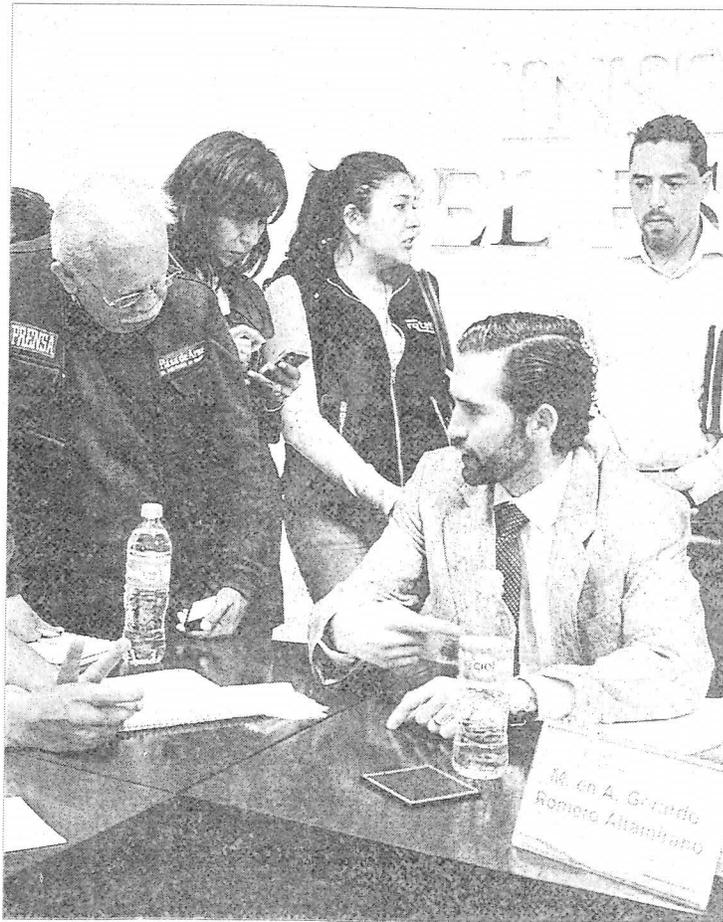


FOTO: MARTHA FLORES

Obteniendo el respaldo del 2.5 por ciento de la Lista Nominal, los candidatos sin partido podrán acceder a la contienda

Se permite en el estado recibir ingresos privados

Cecilia Conde

APORTACIONES

En el Código de Integridad y Ética del Consejo Coordinador Empresarial dado a conocer esta semana a nivel nacional, uno de los principios señala el evitar dar aportaciones o donativos a partidos políticos y campañas electorales. Al respecto, el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango García, indicó que no todos los empresarios están asociados o agremiados a esos organismos; además de que la Ley Electoral del estado permite a los partidos recibir ingresos privados con ciertos lineamientos.

“No creo que afecte, porque no todos los empresarios en el estado pertenecen o están colegiados a este tipo de organismos e instituciones; es importante señalar que también hay muchos empresarios que no están afiliados a estas corporaciones, y que por supuesto deberán de valorar si ellos desean apoyar a alguna fuerza política o no”, subrayó Arango García.

Señaló que se tiene que respetar la autonomía del sector empresarial, y por lo tanto los acuerdos que ellos realicen; aunque tienen una aportación valiosa a la política en el estado. Respecto al financiamiento que

pueden recibir los candidatos a los diferentes puestos de elección popular, recaló que serán sometidos a proceso de fiscalización y tienen ciertos lineamientos para su aplicación.

“Debemos respetar la autonomía con la que ellos están trábajando, por supuesto que es muy valioso siempre la aportación empresarial que le brinda a la vida política en el estado; sin embargo, es importante mencionar que la propia

Ley Electoral del estado de Querétaro, también indica que tenemos derecho a ejercer un financiamiento privado. Este financiamiento privado merece sus lineamientos, también tiene algunas formas estrictas de aplicación; no es solamente regalarle el dinero a los candidatos, sino que debe pasar por un proceso de fiscalización”, detalló.

El monto que podrán recibir los partidos políticos de financiamiento privado, deberá equivaler a aproximadamente 1 por ciento del presupuesto que tendrán los partidos políticos para las campañas electorales en los diferentes puestos de elección popular. Afirmó que ese monto de recursos privados no es elevado y no se podrá disponer de más presupuesto, debido a que las nuevas disposiciones en materia electoral son más estrictas.

“Las reglas para estos comicios son mucho más estrictas que en las que hemos vivido en procesos electorales anteriores. En consecuencia, muy difícilmente los partidos políticos o los candidatos van a poder utilizar recursos públicos que no reporten; las disposiciones fiscales en la materia son aún más estrictas que en los anteriores procesos electorales que hemos vivido”, indicó.

» Martín Arango García señaló que la Ley Electoral del estado permite a los partidos recibir ingresos privados con ciertos lineamientos.



02

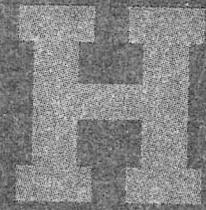
¿QUIÉN SIGUE?

VIERNES
ENERO 30 DE 2015

NO HA LLEGADO NOTIFICACIÓN DE PARTIDO DE ZOMBIES

Respetaremos las decisiones de las autoridades

NOTICIAS



recibido una información oficial de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sobre la negativa de registro como partido político a

asta el momento, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), no han

Convergencia Ciudadana. El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, indicó que como siempre, respetarán las resoluciones que emitan los diferentes tribunales.

“Este órgano electoral se mantendrá muy respetuoso y en su caso, conoceremos de las instrucciones que nos de la Sala Superior y las acataremos”, afirmó.

Reiteró que se mantendrán atentos a la resolución del TEPJF, la cual posiblemente les será enviada en los próximos días.

Habrá audiencia el lunes por demanda que interpuso el PRI

POR ANA CRISTINA ALVARADO
NOTICIAS

El próximo lunes 2 de febrero, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tendrá una audiencia en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) donde se presentarán las pruebas y alegatos por la demanda que interpuso el tricolor al Partido Acción Nacional (PAN) por la realización de las Jornadas Q bienestar, informó Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario de Acción Electoral del Partido Revolucionario Institucional.

En entrevista comentó que el PAN tendrá que contestar la denuncia, que deberá ofrecer las pruebas en el cargo que tiene a su favor y que se producirán los alegatos.

Además dijo que se hacen las manifestaciones correspondientes a la violación, a las medidas cautelares en las que incurrió el Partido Acción Nacional, solicitando que se agraven en su momento las sanciones por actos anticipados de campaña y el uso indebido de recursos públicos y promoción del senador Francisco Domínguez.

Juan Ricardo Ramírez dijo que en la audiencia, habrán de manifestar y de acreditar la violación a las medidas cautelares por la unidad médica del instituto.

Comentó que las sanciones a las que puede tener el Partido



Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario de Acción Electoral del Partido Revolucionario Institucional.

Acción Nacional, el senador Francisco Domínguez y el alcalde Antonio Zapata, van desde una amonestación hasta la cancelación de la posible candidatura del senador o una multa.

“Al presidente de Corregidora por el mal uso de los recursos se da aviso a la contraloría para que inicien los procesos de investigación”, co-

mentó.

Finalmente dijo que se podría reducir la capacidad financiera del partido, en caso de encontrar responsabilidad, por realizar actos anticipados de campaña.

“Confiamos en que es una denuncia bien fundamentada, y en que el instituto puede determinar la responsabilidad de los denunciados”, aseveró.

IEEQ no pidió cancelar jornadas Q-Bienestar

» Uno de los temas a tratar en el instituto, fue la declaración de las medidas cautelares que se tomaron para que los partidos políticos no violen la Ley Electoral

Cecilia Conde

IEEQ

Las medidas cautelares que dio a conocer la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), respecto a las jornadas Q-Bienestar, no fueron para que se prohibiera el evento, sino que se suspendieran ciertas conductas que podían violar las Leyes Electorales; confirmó Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de esa unidad. Además se encuentran analizando la información de dos jornadas más de Q-Bienestar que se realizaron en San Juan del Río y Jalpan de Serra, el fin de semana pasado.

“Se adoptaron unas medidas cautelares. Se dictaron hace algunos días (mismas) que ya conocemos; pero en ellas implica no a la prohibición de realizar algún evento, sino que desplazarán ciertas conductas que estimamos vulneran las normas electorales. En este caso; nosotros también nos presentamos para dar fe de otro evento por petición del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI)”, subrayó.

El procedimiento derivado de la denuncia presentada por el PRI ante ese órgano electoral, respecto a la jornada Q-Bienestar que se realizó el pasado 17 de enero en Corregidora, sigue su curso y la información se encuentra en análisis. Será hasta el 2 de febrero cuando se presenten las partes implicadas para presen-

tar las pruebas correspondientes.

Mientras que la información de los dos eventos de Q-Bienestar que se realizaron después de las medidas cautelares que determinó esa unidad; está siendo analizada, con el objetivo de revisar que no hayan violado las leyes electorales. Cabe destacar que fue el Partido Acción Nacional, quien solicitó la presencia de integrantes del IEEQ para que verificara el evento.

“Habría que analizar si estos otros eventos que se suman al que en un principio inicio esta denuncia que fue desarrollada el sábado 17 de enero en la Unidad Deportiva de El Pueblito; sí en ellos se vuelven a desplegar las mismas conductas que nosotros dijimos que ya se detuvieran. Entonces, nosotros ahorita estamos en esta revisión. Recordemos que respecto a esa denuncia

todavía falta el desahogo de audiencia, en la que cada una de las partes denunciadas como el denunciado expondrán las pruebas”, explicó.

También acudieron a un evento de un diputado priista que se realizó el fin de semana en San Juan del Río, por solicitud del Partido Acción Nacional.

Acusación

El procedimiento derivado de la denuncia presentada por el PRI ante ese órgano electoral,

respecto a la jornada Q-Bienestar que se realizó el pasado 17 de enero en Corregidora, sigue su curso y la información se encuentra en análisis. Será hasta el 2 de febrero que se presenten las partes implicadas para presentar las pruebas correspondientes.

Zapata ya denunció

Ya fue interpuesta la denuncia ante la Contraloría estatal en contra del director de la CEA en Corregidora

El presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, informó que ya fue interpuesta la denuncia ante la Contraloría estatal en contra del director de la CEA en Corregidora, Héctor González, esto por estar realizando funciones personales y proselitismo en horarios de oficina. Señaló que se está valorando si esta misma denuncia será interpuesta ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, esto por proselitismo.

“El municipio, a través del regidor sindico, ya presentó la denuncia el lunes contra un funcionario de Gobierno del Estado, ya fue recibida. El viernes no nos la recibieron en el organismo al

que pertenece esta persona, y el lunes fue ante la Contraloría Estatal y se tomará la decisión de si se presenta también ante el Instituto Electoral”, comentó.

VIERNES 30 DE ENERO DE 2015

correr porque no le gusta”, afirmó. A esta situación habrá que agregar que el astro brasileño tiene una infección en la garganta, así que hoy tampoco juega. (AM, 4)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL